

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

22 JUILIO DE 2021

CONTRATO Nº: 28196

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 22/10/2022

NOMBRE DEERTA: MB No. 7G21600012 DENOMINADA: 'CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORTOPEDI ...

PRODUCTO:

ITEMS: 8, 38, 56, 20, 18, 60, 41, 36, 34, 59, 23,

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFFRENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UMITANIO USS: SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

36 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

Nº. CREDENCIAL

PLIESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

SERVICIOS BURSATILES SALVADOREROS, S.A. ..

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 1,403,646.90

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 182,474.10

TOTAL:

USS

\$ 1,586,121.00

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -OFERTA DE COMPRA - 65/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR GUENTA DEL ESTADO DE LA ROLSA DE

PRODUCTOS DE EL BALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEC DIE CORRO





NOMBRE DE LA OFERTA	MB No. 7G21000012 DENOMINADA: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORTOPEDIA PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS"
PRODUCTO/ SERVICIO	SERVICIOS DE ORTOPEDIA PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN
PRECIO	Según Anexo FONDOS PROPIOS
CANTIDAD	Ver ANEXO N° 2 CARTEL Y DISTRIBUCIÓN
INSTITUCIÓN COMPRADORA	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS).
TÉRMINO	 Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en la sucesiva se deneminara La Bolsa. Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará ISSS Cerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará CSI.
CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN	 La negociación se realizará: por código a por la totalidad de las cádigos requer dos hasta con 4 docimales sin IVA. Por uno o más de los cádigos solicitados. Los participantes deberán presentar una efería por cada cádigo, según lo requerido en las Condiciones de Compra, no se aceptarán opciones o variantes de la oferta. Podrán participar en la presente gestión de compra los personas naturares o juridicas, que na se enquentren incapacitadas para afertar y contratar, impedidos para afertar y/a inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Tres (3) cías hábites antes de la negociación, se deberá entregar a la Balsa de Productos y Servicios de El Solvador. Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurgad ama notario en la que manificato que no ha constituda acuardos colusarios con uno, varios e todos los demás aferentes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Ut. e) del artículo veinticinos de la Ley de Competencia según el modelo de deciaración jurada establacido en el mecanismo bursárii. Según formato denominado MODELO DE DEC.ARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUS ÓN ANEXO N° 10).
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Según el numeral dos (2) de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ROMANO II
ORIGEN	Indiferente
HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA	Sogún el numeral 4.3 LUGAR, FORMA DE ENTREGA

PARA ENTREGA: a. Factura duplicado ciente a nombre del ISSS. DOCUMENTACIÓN b. Folocopia de la Orden de Inicia. REQUERIDA PARA TODA ENTREGA Orden de entrega emitida par BOLFROS, S.A. DE C.V. para la entrega final u. e. Ultimo copro, la qual deberá ser firmada por el Administrador del Contrato y presentada en BOLPROS para su liquidación. GARANTÍAS A FAVOR DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (BOLPROS, S.A. DE C.V. BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS): A. GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA: 2% + IVA DEL VALOR OFERTADO: Deberá presentarse a la bolsa, al menos un día hábil ontes del inicio de la negociación, el plazo de esta garantía deberá cubrir el tiempo que lleve hosta la negaciación y por la menas cinco días hábiles adicionales después de haber firmado el contrato de compraventa, a hasta el día que se presente la garantía de fiel cumplimiento de contrato. B. GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 10% + IVA DEL VALOR CONTRATADO. El proviesdor que resulte ganador deberá presentaria posterior a clorro del contrato. Dabará cubrir Todo el plaza del contrata de compraverda más sus prorragas y trainta. días conidos adicionales, conforme a la establecido en el Instructivo de Garantías. GARANTÍAS Las Carantías de Mantenimiento de oferto y fiel aumplimiento del contrato deberán emitirse a favor de la Balsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anánima de Capital. Variable Bolso de Productos y Servicios y serón devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa. Las carantías podrán constituirse a través de Fianza emitidos por afienzadoras, aseguradoras o Bancas autorizadas par las Suparintendencia del Sistema Financiero, o cheque certificados o cheque de cajo, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Saciadados do Ahorro y Crécito, los quales deberán ser depositados en la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad I Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán. Sarán devueltas según la establecido en el instructivo de Garantías de BCLPROS. S.A. do: C.V. 2. GARANTÍAS A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS):

A. GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES.

Para garantzar la calidad de los biones y/o servicios entregados la contratista deberá presentar a favor del instituto una Gazantía equivalente al 10% del monto contratacio.

con una vigencia de DOCE (12) MESES contados a partir de la realización de la última entrega de conformidad con el Acta de Recepción. Esta garantia deberá ser presentada en el Départamento de Contratos y Proveedores de la UACI dentro de los quince (15) dias hábiles, a partir de la entrega del acta de recepción.

La Garantía de Buen Servicio. Funcionamiento o Calidad de Bienes deberá responder al instituto ante las fallos y maia calidad de los productos entregados al ISSS que le sean imputacies al contratista. "La no presentación de esta garantía dentro de clazo estipulado faculta al ISSS para que onte un defecto de calidad de los productos entregados pueda hacer efectivo la Carantía de Cumplimiento de Contrato.- Además, el Instituto se abstendrá de hacer efectivos los pagos que estuvieren pendientes al Contratista mientras éste no haya presentado a la UACI la Garantía de Buen Servicio, Euncionamiento a Calidad de Bienes, lo qual será prevenido en el auta de recepción de la útima entrega.".--

La vigencia de esta garantía deberá estar redactada de la siguiente forma: "La presente Garantía de Buen Servicio. Funcionamiento o Calidad de Bienes estará vigente por DOCE (12) meses confados a partir de la realización de la última entrega de conformicad con el Acta de Recepción emitida por el ISSS. Cualquier otra disposición contenida en la presente garantía que atecte la vigencia anteriormente descrita será nula sin que dicho nulidad ofecte otras cidusulos del presente contrato de fianza".

SE ACEPTARÁN COMO GARANTÍAS:

Flanzas emitidas por Bandos, Aseguradoras, Aflanzadoras o de Instituciones debidamente registradas y avaladas por la Superintendencia del Sistema Financiera de El Salvador.

PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA.

El incumplimiento a lo contratodo por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Regiamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.M.

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA. En el casa que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio de forma diferente a la requerida en estas candiciones y establecida en el Contrato y sus ANEXOS, aplicará una panalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre al monto de a antregado sin cumplir con lo establecido en a contrato.

En tado paso, la perralización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos a servicios será el equiva ente a un salario mínimo dal seglor comarcio.

La Penalización deberá ser comunicada por la Institución Compradora y calculada por la Gerencia de Servicios Institucional GS de BOLPROS, S.A. DE C.V., auten representa a la Institución Compradora en este proceso, remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en la Tesatería Institucional, dentro de los cinco días aclendarlos siguientes de la notificación de la Gerencia de Servicios Institucional - BOLPROS, S.A. DE C.V., por medio de la cual se le comunicó la impossiç ón de la ponalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradara, debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubisro y además deberá considerarse, la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradara para la emisión del quedan correspondiento.

La Institución Compredera (ISSS) según sea el case, podró efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el page directo por parte del ciente vendecer o mediante el descuento bajo tigura de dompensación cuando efectúa el pago del producto o servicio, previa autorización per escrito por parte de la Unidad Financiero Institucional y del Confratista.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES:

a) Deferminación de la penalidad:

El Administrador de Contrafa notificará a la Gerencia de Servicios institucionales GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V. quien representa al comprador, con nota y documentación de respaldo de la incumplida.

La Gerencia de Servicios Institucionales (GSI) de BOLPROS, S.A. DE C.V. calquia penalización y entrega o Pueste de Bolsa vendedor y éste a la empresa proveedara.

La empresa se presenta a pancelar penalización la penalización a la Tesoretia. Institucional del ISSS

- Procedimiento para el pago de la penalidad;
- Presentarse a la Sección de Cuentas por Coprar para que les orden la Cuenta por cobrar en el sistema;
- Luego pasar a Cestora de Cabras para que les generen el mandamiento de pago y;
- Pagar en Caja Express del Banco Prom
 érica ubicado en la Torre Administrativa: rese.

NOTA: El proveedor debe presentar a BOLPROS: S.A. DE C.V. copia del comprobante de pago de la penalización impuesta y ésta deberá rem fir copia al (los) Administrador (es) de Contrato y alia UACHSSS.

EJECUCIÓN COACTIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En caso de que los servicios no sean entregados, según lo solicitado en las condiciones de pointipo. La Gerancia de Servicios institucionales OSI de BOUPROS, S.A. DE C.V. doborá solicitar la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva dol contrato por lo no cumplico, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del instructivo de Operacionos y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de E. Salvador, S.A. DE C.V.; dicha sulicitud deberá ser dirigida al Gerente Genera do BOUPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, condiciones incumplidas, monito equivalente al incumplimiento, y todo aquella Información que cermita establecer, identificar y quantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para sollatar la ejequaión coaptiva por lo na cumpildo, se contarán a partir de la fecha de hotti cación del incumplimiento contractual o a partir del último |

día del plazo concedido con pensización; conforme a los discuesto en los art 79 y siguientes de instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para el Puesto de Bolsa y la Cerencia de Servicios Institucionales GSI contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos ocuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtua de la ejecución coactiva; caso contrato la Bolsa continuará con el proceso de ejecución trasta la liquidación de la garantía.

NOTA: El proveedor debe presentar a BOLPROS, S.A. DE.C.V. copia del comprobante de pago de la penalización impuesta y esta delperá remitir copia ol (los) Administracion (es) de Contrato y a la UACHSSS.

FACTURACIÓN DIRECTA

Para que se efectúe el pago, el proveedor deberá presentar para su outarización, al Administrador del contrato, la siguiente:

Para iniciar la gestión de sobra con la enfidad compradora debe asjuntarse el reciba de paga de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recapción de decumentos a cobre por parte de la antidad compradora para la emisión del quedan corresponciente.

- a. Factura duplicado cliente a nombro de INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEISURO SOCIAL, con IVA incluído, en eriginal y copia, debidamento firmada por los Administradores de Contrato.
- Ediacopia de contrato suscrito en BOI PROS sin ANEXOS.
- a. Acita de recepción elaboracia en SAFISSS, en original, firmada y sellada a en era sotisfacción por quien entrega y recibe el bien.
- d. Fotocopia del último recibo par paga de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentro en moro.

Deberó presentar la documentación en la Sección Trámite de Pago del Depto. De Tesorería o en a lugar que la Unidad Financiera institucional lo autorico.

PAGO DIRECTO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA.

El 1888 ha contratado con Bando Cuscatlán, S.A., Bando DAVIMENDA, S.A. y Bando Agricala, S.A., la modalidad de paga con abono a quenta, para la cual el proveedor una vez contratado, deberá proporcionar su número de quenta al que se efectuarán los aconos, debiendo ser un número único de quenta por el proveedor independientemente del número de contratos que firme con la institución (ANEXO Nº 6).

El proveedor deberá presentar los documentos de respaldo Indicados en las presentes Condiciones de Compra. La entrega de dichos documentos lo nará di provoedor en la Sección Trámite de Pagos del Departamento de Presupuesto, o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional la autorica.

El tiempo de pago será 30 días calendarios después de emitido el quedap obuctos

DOCUMENTACIÓN

PARA TRAMITAR

COBRO Y FECHA

DE PAGO DE

ANTICIPOS Y

PRODUCTOS O

SERVICIOS.

	La Institución Compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos recibidos: a su vez el Puesta de Bolsa Vendador y el Cliento Vendador deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmados y selladas por la Institución Compradora, capia del quedan que certifica que ya realizó al cabro o informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago per parte de la Institución Compradora.
OTRAS CONDICIONES	 El contrato se pará por cumplico siempre y cuando el proveedor haya entregado los bienes en los períodos según el calendario establecido o lo requerido por el ISSS. Las otertas tácnicas torman parte integral dal contrato, junto con las aclaraciones y/o subsanaciones del proceso. El coministrador de contrato será el responsable de dar por recibido a sarisfacción las bienes, siempre y quando cumplar con la solicitado. Filhaveedor que gane la negacioción deberá presentar por regido dal Puesto de Rolsa Vendedor que la represente, un día hábit después de ciarro da la negaciación, el ANEXO Nº 12 y ANEXO Nº 13-desglase del precio unitario, camplaramente llonos, por cada uno de as cádigos afertados para que formen parte integral del contrato. De no contar con número de proveedor ISSS, se recomienda pasar a la Sección Registro y Actualización de Proveedores a realizar dícho frámite, prevío a la presentación de la oferta técnica. ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REVISAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DETALLADOS EN LAS PRESENTES CONDICIONES DE COMPRA.
PRÓRROGAS Y ADENDAS AL CONTRATO	Se acepta realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de Le Boisa. Se podrán aceptar solicitudes de prórregas arios plazes de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 86 del instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Boisa, solo si fuera conveniente a los infereses institucionales. POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÂNEA.
VIGENCIA DEL CONTRATO	El contreto tendrá una vigencia de QUINCE (15) MESES a partir del cierre de la negociación.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	Setá par un plaza de cace (12) meses contados a partir de la fecha delallada en la Orden de início que será emitida por parte del Administrador del Contrato.
ORDEN DE INICIO	Lo ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Ordon de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro co los dioz (10) dias nàciles siguientes de cerrado el contrato, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio.

1. INFORMACIÓN E INDICACIONES GENERALES DE LA COMPRA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	12979 008	PLACAS PERIARTICULARES PARA CLÉCRANON DE BAJO PERFIL, IZQUIERDAS V/O DERECHAS EN DIFERENTES TAMAÑOS Y TORNILLOS CON CAPEZA DE BAJO PERFIL, EN DIFERENTES DIÁMETRO Y LONGITUDES	UN	30
16	120701015	PLACA COMPRESIVA DE CADERA DE 1857, NOLUYE: A) PLACA DINÂMICA DE CADERA DE 1851 QUE PUEDA SER DE 4. 5, 8 ORIFICIOS SEGÚN NECESIDAD , 8) TORNICO DE SUIZANTE O DE IRACCIÓN CON ALTERNATIVAS DE LONGITUDI DE ENTRE 65 A 100 MM., C) TORNICIO DE COMPRESIÓN DE ENTRE 12 A 3 6 MM. DE LONGITUDI, LA EMPRESA QUE RESULTE CONTRATADA DEBE FROPORCIONAR A TERNATIVAS DE LONGITUDIANTO DE LA PLACA DE 1851 COMO DE TORNILLO DE TRACCIÓN O DESUZANTE Y DEL TORNILLO DE COMPRESIÓN, ASÍ COMO PLINSTRUMENTAL NECESARIO PARA LA COLOCACIÓN DE USIL IMPLANTE. EN ESTE SERVICIO LA EMPRESA CONTRATADA DEBE DEJAR EL INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE ESTE A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL RETIRO POSTERIOR DE ESTE DISPOSITIVO.	I.Z	87
.23	150501055	SERVICIO DE PLACA DE BAJO CONTACTO PARA FRACTURA DE PLATILLOS TIBIALES MEDIAL O LATERAL, DERECHA O EQUIERDA CON TORNILLOS BLOQUEADOS DE MÍNIMO CONTACTO.	LN	132
23	120701025	SERVICIO DE TORNILIO AUTOCOMPRESIVO CANJUADO Y NO CANULADO TIPO HERSERT DIFERENTES DIÁMETROS. EL SERVICIO CONSTARA: 1 TORNILLO DE 2-5MM DE DIÁMETRO, DE LONGITUD VARIABLE DESDE LISMM HASTA GOMM 6 1 TORNILLO DE 4.5 VM DE DIÁMETRO, DE LONGITUD VARIABLE DESDE 25 MM HASTA 100 MM 6 1 TORNILLO DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE LONGITUD VARIABLE DESDE 25 MM HASTA 100 MM, CADA SERVICIO CONSTARA DE LIN TORNILLO DE CUARGUIRE TAMAÑO Y LONGITUD DEBIÉNDOSE ESPECITICAR IL SER SOLICITADO	UN	ſ¢Ί
26	120701026	SISTEMA DE PLACA PARA SÍNHISIS CON AGUERO COMBINADO COAXIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS RECTOS ABDOMINALES. INCLUYE INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE IMPLANTE, SISTEMA DE MOTOR PARA TALADRO QUIRÁRGICO Y SISTEMA DE CORTE. E INSTRUMENTISTA CAPACITADO.	UN	43
36	120701050	SERVICIO DE PLACA BICOLUMNAR BLOQUEADA PARA RADIO DISTAL PALMAR DE 3 A 5 AGUJEROS; QUE INCLUYE: 4 TORNILLOS DE BLOQUEO DE 2.4 VM DE DIÁMETRO DO DISTINTAS LONOTUDES Y 2 TORNILLOS CORTICALES DE 2.4 MM DE DISTINTAS LONO TUDES.	UN	1,015
38	120701061	SERVIÇO DE CLAVO FEMORAL PROXIMAL ANTERIORACION PARA FRACTURAS INFSTABLES DEL FEMUR PROXIMAL DE DEFENUES MEDIDAS.	UN	195
41	122701064	SERVICIO DE PLACA DE GANCHO LOP PARA FEMUR PROXIMAL CON TORNILOS DE 8. ORUEO ORIENTADOS A 1981 Y 1101 CANULADOS.	UN	21

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
68	120701181	SERVICIO PARA PLACA PERIPROTESICA CURVA DE DIÁFSIS DE FEMUR	UK	7
59	20/0 +32	SERVICIÓ PARA PLACA PERIPROTESICA DE FEMUR DISTAL	UN	13
63	120701133	SERVICIO DE SISTEMA DE PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN ACETABULAR CON AGULEROS COMBINADOS COAXIALES EN PLACAS DE BLOQUEO DE 3,5 VM	UN	tae

OBJETO DE LA COMPRA.

La Institución compradora, somete a competencia la compra de MB 7G21000012 DENOMINADA: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORTOPEDIA PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS", con el objeto de Contar con servicias de ortopedia y traumatalogía para atención de pacientes del ISSS que la requieran.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente proceso de compra es regulado de conformidad con la Ley de Bolsa. Regiamento e instructivos especiales de BOLPROS.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

La compra en BOLPROS tendrá carácter público y podrán participar aquellas personas naturales o jurídicos nacionales logalmente constituidas a través de un Puesto de Bolsa, con capacidad para brindar el servicio requerido; siempre y cuando no se encuentren dentro de los inhabilitados e incapacitadas para ofertar con el Estado.

4. FORMAS DE OFERTAR:

Los participantes debarán presentar una oferta por carta cócigo, según lo requesdo en las Condiciones de Compra.

No se aceptarán opciones o variantes de la oferta.

5. FACULTAD DEL ISSS DE VERIFICACIÓN, ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN.

El 1855 se reserva el derecho de verificar, aclarar y ampilar en cua quier momento del proceso de compra la veracidad de la documentación e información presentada por los aferentes, curante el proceso de evaluación de afertas tácnicas, así como también so reserva el derecho de solicifar amplicatión a la información presentada hasía antes del resultado de calificación, cuando así lo considere conveniente para el mejor análisis de las afertas, siempre y cuando ésta no modifique la oferta técnica.

El plazo para que el oferente presente la información o polaración requerida será senalado o través de la nota respectiva. Dicho plazo se contará en dias hábiles e iniciará a partir del día siguiente de la notificación. No serón considerados as colaraciones presentadas par los aferentes que no sean en respuesta a la solicitado por el ISSS.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Las ofertas deberán cumplir las requistes que se enumeran a continuación, los cuales constituyen una medida de seguridad para evitar la pérdida o alteración de los documentos contenidas en las mismos. El error u emisión en algunos de estas requisitos no constituye una rezón para la descalificación de a oferta, pero el ISSS podrá subsanarios de forma que facilita la evaluación de las ofertas, a imposibilitará al aferente a efectuar replamos sobre diches aspectos.

- 6.1 Deberá adjuntarse un ÍNDICE de los accumentos entregados y todos los documentos presentados deberán estar fatudos, firmados y sellados par el Oterente o Representante Legal en caso de ser una Persona Jurídica o sus Apoderados.
- 6.2 Las afertas debén presentarse en idioma caste lano o traducido al mismo idiama, a excepción de Los documentos referidos a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, que podrán ser presentados en costellano o inglés. Los prosontados en los idiomas diferentos a los enteriores deberán adjuntar una traducción logo, al castellano, de conformidad con los diligencias de traducción que establece la Loy del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.
- 6.3 La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISSS coció pedir en cualquier momento la fotocopia: CertTicada ante Notario o el original del mismo. A excepción de los documentos que en las condiciones de compra se especifique que se requiere con la oferta el criginal o fotocopia certificada por notario.
- 6.4 En caso de que los Oferentes presenten la documentación emanada de país extranjoro deberán considerar lo siguiente;
 - a) Los documentos públicos con requisito de adostilla o auténtida de firma, para o qual las oferentes tienen dos apciones, la primera a través de la apostilla, convento del qual El Salvador es suscriptor y debe ser el país de origen del documento y la segunda, de oquerdo a lo establecido en e. Art. 534 del Código Procesal Civil y Mercantil.
 - b) Los opermentos privados que contengan actuación de funcionario o Notario extranjero deberán ser presentados cumptiendo los requisitos para los accumentos públicos, por nober sido elevado a la calidad de instrumento público. Así mismo deberán contenor el requisito de apostilla o auténtida de firmo, aquellos documentos emanados de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción de estado extranjero o documentos privados que contengan certificaciones oficiales.
- 6.5 El Oferente prepararásu aferta apegándose estrictamente a la expresada en es as Condiciones de Compra, así como a cualquier aclaración enviada poster ormente y previo Redepción de Ofertas en UACI dal ISSS
- 6.6 El Managnte de Compra presume que el Oferente na incluido todos los costos que afectan directo o indirectamente la entrega de los bienes.
- 6.7 La oferta debe estar apagada estrictamente a las instrucciones y oquerimientos solicitades en estos documentos.
- 6.8 Los formatos incluidos en las presentes Condiciones de Compra ser únicamiente un modelo, podrán ser ambitados don los requerimientos que se consideren necesarios, sin cambras el conten do mínimo de este.

6.9 Toda la documentación que tenga plazo de vencimiente debe estar vigente al momento de cresentar la oferta.

7. SOLVENCIAS VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todos los afertantes deberán presentor junto con su oferta, los siguientes documentos que prusben que se enquentran solventes en el paga de sus obligaciones tributarias y de seguridad social al día de la presentación de ofertas. En el caso de la PARTICIPACIONES CONJUNTAS DE OFERTANTES o UDP deberán presentar las solvencias de cada persona jurídica o natural que forme parte de esa porticipación.

- 7.1 Original a impresión en línea de la Solvencia(s) de pago de las administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) legalmente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones. (CRECER, CONFIA). En caso de no tener trabajadares afiliados en alguna de esas instituciones, alaberá presentar al documento emitido por la AFP en dande se establezca que no espotizanto.
- 7.2 Origina o impresión en línica de la Salvencia del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada IFSFA. En caso de no contar con trabajaciores bajo este régimen, deberá presentar el documento envitab par el PSFA en dande se establezça que no es colizante.
- 7.3 Original de Salvencia Municipal vigente del domicilio del ofertante. Para el caso de los comerciantes individuales, su domicilio es el consignado en el Documento Único de Identidad de conformidad con el art. 3 de Ley de Emisión del DUI; para el caso de los comerciantes sociales, según el art. 22 romano i y II su domicillo es el consignado en la Escritura de Constitución de Sociedad o la modificación de la misma.
- 7.4 Origina o impresión en líneo de la Solvencia do Impuestos Intornos vigente del Ministerio de la laciendo. En caso de convenios de pago, autorizaciones especiales, o no contribuyentes, se deberá presentar el documenta emitido par la Dirección de Impuestos Internos, u otro dependencia del Ministerio de Hacienda, en donde se maga constar esa circunstancia a momento de la presentación de la oferia.

Respecto de las Salvencias del ISSS que carresponden al cumplimiento de las obligaciones de seguridad social del Régimen de Salud y Régimen invalldez. Vejez y Muerte (IVV), no será necesaria la presentación de ningún documento; ya que en aplicación del crt. 4 de la LPA, el ISSS verificará el estatus de solvencia de los afertantes a través de los mecanismos que se definan para tal tin.

Si el ISSS no puede constatar el estado de solvencia por razones atribuíbles al presente, podrá prevenirse la presentación de las solvencias, de conformidad al numerol & ERRORES U CMISIONES SUBSANABLES, de Romano II, de estas Condiciones de Compra.

La revisión de las solvencias solicitadas en el númeral 7, SOLVENCIAS VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, de romano 1 y presentadas en la oteria, la realizará la Sección Contrataciones de UACI. De existir la necesidad de solicitar documentación o aclaración, amitrá un informe con sus observaciones y una vez presentada la documentación o aclaración, tendrá que verificar si se cumple con lo requestado en las condiciones de compra.

8. DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LA OFERTA

El afertante decerá presentar la squiente documentación:

8.1 Original o Copio legible de los Estados Financieros y Notas Explicativas correspondientes a los años 2018 y 2019 o del periodo que tenga de operar el ofertante, certificada por notario.

que incluya el Rolance General y el Estado de Resultados, debloamento firmados por el ofertanto, ya sea representante legal a propietario, un contrador y un auditor externo (en el caso de las personas naturales según lo establecido en el Artículo No. 474 del Código de Comercio), autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, o por el ente autorizado para tolifin en el país de prigen del ofertante, considerando la siguiente:

- a. Deberán estar depositados en el Registro de Comercio o inscritos donde egalmente corresponda según la naturaleza jurídica del oferiante, adjuntando constancia de la inscripción de estos.
- Los Estados Financieros y sus notas explicativas deberán ser presentados en délares de los Estados Unidos de América o Colones Sarvañoreños.
- c. Aquellos ofertantes constituidos en los años 2019 o 2020 deberán presentar el Balance inicial debidamente depositado en el Registro de Comercio, o donde legalmente corresponda según su naturaleza, asimismo, el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al mes anterior a la presentación de la aferta, debidamente firmadas por el alertante, un Contador y un auditor externo autorizados por el Consejo de Vigiliano a de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditario o por el ente autorizado en el país de prigen del ofertante.

Aquellos ofertantes que a la fecha de recepción de ofertas en UACI dal ISSS., hayan presentado su balance inicial debidamente <u>depositado</u>, <u>en la Sección de Registro y Actualización de Proveedores</u>, no será necesario incluirlo en su aferta para la presente gestión.

d. Los ofértantes que han obtenido su Calificación Financiera Anual en el ISSS, que cumplen con la nora mínima requerça en estas conciciones de compra y que correspondan al periodo en análisis, no deberán presentar ninguna documentación financiera. Asimismo, aquellos ofortantes que al momento do prosentar su oferto no poseen los Estados Financieros debidamente depositados en el Registro de Comercia o Inscritos donde legalmente corresponda según su naturaleza, deberán presentar los Estados Financieros debidamente firmados por el afertante (representante legal o propiotario), un contador y un auditor externo, adjuntando o éstas constancia en ariginal o copia contidado por notario, emitida por la institución respectiva, que demuestre que los mismosso oncuentran en trámite de depósito o inscripción. En caso de ser contratados, los Estados Hinancipros pebidamente depositados o inscritos deperán ser presentados antes de su contratación, previa revisión por pane del área conespondiente.

Los afertantes que presenten constancias en las que se exprese que sus Estados. Encanaleros no están depositados o inscritos por habor sido observados y que aún se encuentran pendientes de subsanación, no serán sujetos de evaluación financiera.

8.2 Constancia de Clasificación de Riesgo Credificia emilida por una institución autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o del poís de origen del ofertante, con emisión no mayor de un año a la fecha de la recepción de ofertas, en condo especifique la cotegoría de riesgo credificio del ofertante y que contenga como minimo la firma, nombre y sello de la persona que la extiende.

No se considerará para la evaluación financiera constancias que no estén a nombre del ofertanté. La constancia de clasificación de nesgo crediticio puede ser por los siguientes conceptos créditos, sobregiros bandarios, legising. Factoraje, garantías o fignzas, tarjetas de créditos a nombre de la empresa. EL SSS en caso solicite información adicional acerca de la constancia presentada, podrá dirigirse a la persona que la emitió.

9. INFORME DEL EXPEDIENTE ÚNICO

Se acidra que la Sección Registro y Actualización da Provacadores de la UACI Teva un expediente con la documentación legal y financiora para acruditar la calidad de ofertante y contratista del "SSS; alcha documentación constituyo el Expediento Única dal Proveodor, por lo que es oportuna tenerla actualizada antes de la fecha de presentación de afertas en UACI del ISSS.

Después de la recepción de ofertas en UACI del ISSS, la Sección Registro y Actualización de Proveedores emitirá unintarme, a solicifud del Departamento de Gestión de Campras, on dondo so traga constar si la documentación referida en el numeral 8- DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LA OFERTA, solicitada a los aferentes en este proceso de compra, está completa y vigente en el Expediente Único de proveedores a la fecha de la recepción de ofertas en JACI de ISSS.

Aquella documentación vencida a que no estuviore en poder da ISSS según el referibo informe, será subsanable a través de la jefatura UACI, en dos originales a dos copias certificadas por notario, una de las cuales quedará agregado al expediento de la compra y la ona será enviada a la Sección Registro y Actualización de Proveedores para la actualización del expediente del proveedor, después de la presentación de adocumentación subsanada, la Sección de Contrataciones emitirá el Informe respectivo sobre el cumplimiento de ésta.

NOTA: La falta de presentación de una de las juegos de documentos vencidos o que no estuvieren en el expeciente único (eriginal a capita certificado por Notario) no será motivo de descalificación de la oteria, dejándose la ariginal en el expediente de compro respectivo.

Es responsabilidad del oferente tener toda la documentación del Expediente Único completa y según la requerida, posterior a la subsanción referida anteriormente, y rendido el informe correspondiente, los Especialistas/usparios evaluarán para su recomendación.

De no contar con número de proveedor ISSS, se recomienda pasar a la Sección Registro y Actualización de Proveedores a realizar dicho trámite previo a la presentación de la oferta técnica.

EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PARTICIPANTE.

La evaluación financiero se realizará aplicando la metodología de indices o razones financieros, que miden fundamentalmente líquidez, actividad, solvencia y rentabilidad, según el cuadro abajo detallado.

Criterios para la Evaluación Hinanciera de las Ofertas:

- a) No serán consideradas para evaluación, ofertos para este proceso, de personas naturales o
 juricidas que no las hayan presentado dentro de las términos fijados en estas condiciones de
 compre.
- b) Establecimiento de la Calificación Financiero Minima: Para efectos de consideratio en el proceso de recomendación de estas concliciones de compra par parie de los Especialistas/Usuarios que avalúan las Ofertas, al oferente doberá de obtener una

CALIFICACIÓN TOTAL mínimo dal 58% al aplicar la metopología de análisis considerada en el apartado anterior.

LA CALIFICACIÓN FINANCIERA QUE SE OBTENGA CON LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS 2018-2019 PRESENTADOS EN SU OFERTA, SE TOMARÁ COMO SU EVALUACIÓN FINANCIERA ANUAL PARA LOS PROCESOS DE COMPRA EN LOS QUE PARTICIPE POSTERIORMENTE.

La evaluación financiera se realizará aplicando la metodología de indices o razones financieras, que miden fundamentalmente liquidez, actividad, capacidad de financiamiento y rentabilidad, según el siguiente detalle:

ÁREA DE ANÁLISIS	ÍNDICE Y PONDERACIÓN MÁXIMA	FORMULA	FORMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
05000000	RELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE CORTO PLAZO (IVENORES A 1	(ACTIVO CIRCULANTE) FASIVO CIRCULANTE)	SUPERIOR O ICUAL A 2	35%
LIGUIDEZ	ANO)	TASIVO DIROGEA VIE;	MENOR DE 2 HASTA 1	20%
	35%		INFERIOR A.1	0%
			SUPERIOR O IGUAL A 4 VECES EN UN AÑO	15%
ACTAIDAD	ROTACIÓN DE CLENTAS POR COBRAR 15%	VENTAS NETAS / PRO VEDIO DE CUENTAS POR CÓBRAR	SI EL RANGOIES INFERIOR A 4 VECES, SE ASIGNARÁ EN FORMA ESCALONADA PROPORCIONALMENTE A LA DISTANCIA ENTRE EL PARÂMETRO ESPERADO	VALCRES PROPORCIONALES
		(8)	MAYOR O IGUAL AL 20%	20%
SOLVENCIA	AUTONCZAJA 20%	(PATRIMONIO/ ACTIVO	MENOR DEL 20% HASTA, 10%	15%
SOLVENDIA		#OTAL)X100	MENOR DEL 10% HASTA 5%	10%
			MENOR OH 5%	10%
			SUPERKOR AL 3%	10%
RENTABILIDAD	RENTASLIDAD DEL CAPITAL SOCIAL 10%	(UTIL DAD NETA/ CAPITAL SOCIAL)X100	% POSITIVO Y MENOR AT 5%, SE ASIGNARÁ EN PORMA ESCALONADA FROPORCIONALMENTE A LA DISTANCIA ENTRE EL PARÁMETRO ESPERADO	VALORES FROPORCIONALES
			% NEGATIVOS	C%
	RENTABILIDAD DE	LIFE IS A S APPA CAPARA	SUPERIOR AL 5%	13%
	VENTAS 10%	UTUDAD NETA) VENDAS NU 785 X 100	% POSITIVO Y MENOR AL 3% SE ASIGNARÁ EN PORMA ESCALONADA	VALDAMS S

			PROPORCIONALMENTE A LA DISTANCIA ENTRE EL PARAMETRO ESPERADO	
			% NEGATIVOS	0%
CONSTANCIA			CUENTE RESCO A	10%
DE CLASFICACIÓN	C ASSICACIÓN DE		CLIENTE RESGO B	8%
DE RIESGO DEL SITEVA RIESGO CREDITIO A. FINANCIERO NACIONALI CON LN. PERIODO DE VIGENCIA NO MAYOR DE LN. AÑO	RESGO CREDITICIA. EN FLUSTEMA	CREDITICIA. SISTEMA CONSTANCIA DEL SISTEMA CINANCIENO.	CHENTE RESGO C	5%
		CUENTS RESGO DIY E O NO PRESENTA REFERÊNCIAS	0%	

La Sección de Análisis Financiero, realizará la evaluación Financiera de los participantes.

11.EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

La Comisión Evaluadora de la aferta técnica verificará que las afertas cumptan don la siguiento:

- a. Cumplimiento de Documentos Legales y Administrativos de la oferta.
- b. Evaluación Técnica de la Oferia

Para que una oferta sea considerada en la Evaluación Técnica, deberá entregar la documentoción solicitada, y cumplir los requisitos legales y administrativos del Ofertante. Si la oferta na cumpliera docialguna de esos aspectos, la oferta total no continua en el proceso de evaluación, y na será objeto de recomencación para continuar con la etapa de negociación.

Concluida la evaluación, las miembros que conforman la Comisión Evaluadora de la oferia técnica elaborarán un informe basado en los aspectos sonalados, en el qual se indicará la recomendación.

II. EVALUACIÓN, OFERTA TÉCNICA Y CONDICIONES GENERALES.

Este aportado reúno todas los aspecificaciones técricas dal presente proceso de compra, por la que cada D'ertante debe leer defenidamente cada una de las indicaciones y especificaciones acui señaladas.

E presente apartado está dividida em

- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA POR PRESENTAR CON LA OFERTA. E qual describe iada la documentación que debe agregar en su oforta dentro del sobre denominado "Oferta Técnica y Especificaciones de lo solicitado".
- 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El presente aportado contiena todas las especificaciones de los bienes que el Instituto está interesado en adquiría Indiuyendo la descripción de los equipos, accesarlos, materiales y complementos necesarios para satisfacer el objetivo de la presente compra.

 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA. Contiene toda la información sobre la forma y criterios para la evaluación técnica de las Oferfas.

4. CONDICIONES GENERALES.

Este aparlado contiena las obligaciones del afortante "vencimiente del producto, presentación de muestras. Certificados de Calidad y documentación técnica para Evaluación de Ciertas, Obligaciones del proveedor, Lugar y torma de entrega, Condiciones de entrega, cuya recepción se hará al momento de la ejecución de las obligaciones contractuales y la recepción de los productos a satisfacción. Este apartado debe ser cuidadosamente revisado, ya que el tristituto no aceptará incrementos en los precios contratados debido a una maila planificación de los costos por parte de contratista, al no considerar aiguna de las obligaciones contenidas en el presente documento.

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE PRESENTAR CON LA OFERTA.

La accumentación técnica que presentar deberá cumplir con las indicaciones establecidas en el apartado REQUISITOS FORMAIES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Deberá adjuntar a su pierta técnica las documentos siguientes:

1.1 Documentación técnica de respoldo emitido par el fabricante, donde se encuentre el producto ofertado. Dianos documentos deben dar a conocer todas las características técnicas de los biones que ofertan y estar <u>debidamente referenciados</u>, documentos que decerán estar impresos en castellano o inglés.

El propósito de dicha documentación es verificar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en as presentes condiciones de compra, por lo que deberá contener la mayor cantidad de información tócnica posible. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcon solamente folografías sin explicar las características técnicas de los códigos alertados. Una folografía na constituye una referencia de las características de este.

- 1.2 Deberá presentar Formato de Oterta Técnica por código, según ANEXO Nº 7.
- 1.3 Documentos que presentar sobre la experiencia del recurso humano que asistirá el procedimiento:
 - a) Presentar acreditación del personal de aquerdo con el formato del ANEXO Nº 8, con sus respectivos atestados, que permitan comprobar el grado académico.
 - b) Presentar constancias de experiencia en el área médica o paramédica solicitada en estos presentes condiciones de compra.
 - c) Presentar constancias de capacitaciones recibidas por el personal que asistirá los procedim entos quirárgicos en el área médica o paramédica solladado en estas presentes condiciones de comora.
 - d) En el baso que se oferte un servicio con el qual no se cuente con expetiencia institucional deberá presentar curriculum del cirujano ortopeda que impartirá adiestramiento al personal médico del ISSS, que demuestre experiencia comprobada en la colocación del impiante ofertado. El adiestramiento deberá contar con dos partes: tallar do adiestramiento con hueso sintático y participación en al menos dos procedimientos en el quirófono de los Contros de Atención solleitantes.

 e) Se adjunta formato de curriculum a presentar (ANEXO Nº 9), deberá adjuntar los atestados que compruedan al adjestramiento y la experiencia en la instrumantación autrúrgica del procedimiento, el qual peará ser ampliado a solicitud del ISSS.

Note:

- El recurso humano presentado en la aferta deberá ser el que prestará el servicio. En case de ser sustituido, deberá informar al Administrador del Contrato de cada Centro de Alención, para su aprobación y posterior notificación al Departamento de Contratos y Proveedares UACI. Dicho recurso humano deberá cumplir con los requerimientos exigidos para el personal técnico en estas condictanes de comora (obligatoria).
- 1.4 Presentar inventario del Instrumentol y aquipa para dada sorvicio ofertado debidamente certificado por notario. Ver ANEXO Nº 3 (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y EQUIPO MÉDICO NECESARIO POR TIPO DE SERVICIO).
- 1.5 Las Uniones de Ofertantes deberán presentar la cocumentación técnica y certificados de calicad (cuando aplique) de forma unificada y de aquerdo con los requisitos de tiempo y torma establecidos en la presente base. La evaluación técnica de estos se realizará por la unión de ofertantes y no como ofertantes individuales.
- 1.6 CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CONSTANCIAS DE UTILIZACIÓN: El ofertante dederá presentar al medos UNO de las certificados de callacid y constancia do utilización en fotocopia simple, dicho certificado deberá cumplir con los roquisitos sollicitados en este accumento y padrá ser cualquiera de los siguientos:
- a) Certificado de Cumplimiento de Normas ISO 13485-2016; (o versión actualizada).
- b) Certificado de Cumplimiento de Normas CE (Comunidas Europea); y además constancia de utilización del producto ofertodo en un Hospital o Centro Asstencial que trate con la especialidad solicitada, de un país que forme parte de la comunidad Europea.
- e) Certificado de Cumplimiento de Normas FDA; y además constancia de utilización del producto ofertado en un Hospital o Centro Asistencial de los Estados Unidos, que trate con la especialidad solicitada.
- d) Carta de Fabricación y Comercialización de Productos Extranjeros ("MA) extendido por FDA;
 en daso de presentar únicamente lo solicitado en este literal deberá adjuntar además constancia de utilización del producto ofertado en un Hospita, de los Estados Utildos.

Para el código 120701019, podrá presentar únicamento Cortificado de Cumplimiento de Normas ISO 18485:2016 (o versión actualizada) o Certificado de Cumplimiento de Normas CE.

Los certificados deberán presentarse para cada umo de los elementos defallados en la descripción del código solicitado,

Se se letta a los oferentes que el alcance debe estar subrayado según aplique al producto ofertado.

NOTA: Se aclara que El trámite de apostilla se reculere, entre atros casos, para los certificados de calidad emitidos en el extranjero por entidades públicas. No obstante, para los certificados de calidad emanados de una entidad privada no se requiere cicho trámito.

En el primer casa, de omitir la apostilla, se procederá a realizar la prevención correspondiente para su subsanación.

(*) NO SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE CON LAS NORMAS CE, NI LA PRESENTACIÓN DEL NÚMERO DE REGISTRO EN FDA.

Los certificados serán revisados par el Departamento do Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos del ISSS quienes emitirán un informa a la Comisión Evaluadora de Ofertos fécnicas sobre los certificados revisados, en los duales detallarán su conformidad o no conformidad. Los certificados DEBERÁN presenterse debidamente identificados, mencionando para qué cédigo o códigos, marca y país se está presentando, <u>debe subrayarse en el alcance los productos que se están cubriendo</u>, Los certificados de calidad deberán estar vigentes a la fecha de recepción de efertas.

Presentar únicamente certificados cuyo alcance aplique al producto ofertado.

NOTA: En casa de no presentar los certificados de calidad solicitados, o que habiendo solicitado subsanación no las presente o estos no cumplan con lo requerido, la oferta de los cádigos que inaumplió no se tomará en cuenta para continuar la evaluación técnica, denominando al oferente NO ELEGISLE para continuar la evaluación de dichos cádigos.

- 1.7 Para evolucir si los productos ofertados cumplen con lo requerido en el apartado denominado 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, el ofortante debará presentar las características de dichos productos utilizando el mismo formato del cuadro resumen contenido en dicho apartado.
- 1.8 En caso de que su aferta corresponda a un producto con especificaciones técnicos equivalentes o superiores a las solicitadas en el presente documento, deberá agregar una nota en dande explicue cuáles son las características superiores o equivalentes que el ISSS debe considerar sobre el producto que está ofertando, a efecto de que sea analizado durante la Evaluación de Ofertas técnicas. Así mismo deberá adjuntar la información técnica sobre las características a las que hace referencia. Ante la omisión de este requisito, el ISSS padrá o no, nomar en consideración alchas características, por la que el Ofertante corre el riesgo de que su oferta sea clasificada como "no conforme con lo solicitado" si simplemento no so ojusto a la descripción de las especificaciones técnicas de los pienes.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS

La gestión de compra requiere el suministre de 60 códigos, los quales se detallan a continuación:



Ν×	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM	CANE. SOUCHADA	REQUISITÓ ADICIONAL DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	INDICAR FOLIO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA
8	120701068	PLACAS PERIARITOULARES FARA- OLÉCRANON DE BAJÓ PERFL. IZQUIERDAS Y/O DERECHAS EN DIFERENTES TAMAÑOS Y TORNILOS CON CABEZA DE BAJO PERFL. EN DIFERENTES DIÁMETRO Y LONGITUDES.	c)u	30	DEBE INCIUIR SISIEMA DE CORTE O TALADRO GUIRURG CO Y TORNI LOS CORLICALIS Y BLOGJEADOS A NECESIDAD		
16	.2020:016	PLACA COMPRESIVA DE CADERA DE 186°, INCLUYE A) PLACA DINÁMICA DE CADERA DE 186° QUE PUEDA SER DE 4, 6, 8 OR RICIOS SEGÚN NECESIDAD. 8) TORNILLO DESLIZANTE O DE TRACCIÓN CON ALTERNATIVAS DE LONGITUD DE ENTRE 63 À 100 MM., C) TORNILLO DE COMPRES ÓN DE ENTRE 12 À 35 MM DE LONGITUD. LA EMPRESA QUE RESULTE CONTRATADA. DESE PROPORCIONA? ALTERNATIVAS DE LONGITUD TANTO DE LA PLACA DE 135° COMO DE TORNILLO DE TRACCIÓN O DESLIZANTE Y DEL TORNILLO DE COMPRESIÓN, ASÍ COMO EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA LA COLOCACIÓN DE ESTE IMPLANTE. EN ESTE SERVICIO LA EMPRESA CONTRATADA DEBS DEJAR EL INSTRUMENTAL PARA RETRO DE ESTE A LA FINALZACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL RETIRO POSTERIOR DE ESTE DISPOSITIVO		87	DEBE INCLUÍR SISTEMA DE CORTE O TALADRO GURURGICO Y ADEMÁS PROPORCIONAR TORNILLOS CORTICALES DE 4.6 MM PARA FUACIÓN DE LA PÉACA ALA DIÁPISS DEL TÉXUR		
20	120701022	SERVICIO DE PLACA DE BAJO CONTACTO PARA FRACTURA DE PLATILLOS TIBIALES MEDIA, O LATERA, DIPRICIPIA O EQUIENDA CON TORNILLOS BIOQUIEADOS DE MÍNIMO CONTACTO,	C/U	132	DESE INCLUIR SISTEMA DE CORTE D TALADRO GUIRURG CO Y CORNILLOS CORTICALES Y BLOQUEADOS A NECESIDAD.		
23	120701025	SERVICIO DE TORNILLO AJTOCOMPRESIVO CANULADO Y NO CANULADO ITPO HERBERT DIFERENTES DIÁMETROS. EL SERVICIO CONSTARA. 1 TORNILLO DE 2,5MM DE DIÁMETRO, DE LONGITUD VARIABLE DESDE 18MM HASTA SEMINI 6 1 TORNILLO DE 4,5 MM. DE DIÁVETRO, DE LONGITUD VARIABLE DESDE 25 MM HASTA 100 MM 6 1 TORNILLO DE 6,5 MM DE DIÁMETRO, DE	C/U	101	DEBE INCLUIR SISTEMA DE CORTE O TAFADRO QUIRURGICO; INSTRUMENTISTA E NSTRUMENTA.		

		LONGITUD VARIABLE DESDE 25 MV HASTA 100 MM CADA SERVICIO CONSTARA DE UN TORNILLO DE CUALQUIER TAMAÑO Y LONGITUD DERIÉNDOSE ESPECIFICAR EL SER SOLICITADO.					
24	120700026	SISTEMA DE PLAÇA PARA SÍNHSIS CON AGUJERO COVBINADO COAXIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS RECTOS ABDOMINALES. INCLUYE INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE IMPLANTE, SISTEMA DE MOTOR PARA TALADRO QUIRÚRCICO Y SISTEMA DE CORTE, E INSTRUMENTISTA CAPACITADO.		43	DEBE INCLUIR SISTEMA DE CORTE O TALADRO QUIRURGICO E INSTRUMENTAL		
36	120701353	SERVICIO DE PLACA BICOLUMNAR BLOQUEADA PARA RADIO DISTAL PALMAR DE 8 A 5 AGULEROS, QUE INCLUYE L'ATORNIL OS DE BLOQUEO DE 24 MM DE DIÁMEIRO DE DISTALAS LONGRIDAS DE 24 MM DE DISTALAS LONGRIDAS.		1.015	DEBE INCLUIR SISTEMA DE CORTE O TALADRO QUIRURGICO.		
38	120701051	SURVICIO DE CLAVO FEMORAL PROXIMAL ANTIRROTACIÓN PARA FRACTURAS INESTABLES DEL FEMUR PROXIMAL DE DITERENTES MEDIDAS.	con	195	DEBE INCLUIR SISTEMA DE CORTE D TALADRO QUIRURGICO.		
41	120701064	SERVICIO DE PLACA DE GANCHO LOP PARA FEMUR PROXIMAL CON TORNILLOS DE BLOQUEO ORIENTADOS A 95" Y 118" CANULADOS.	1 1 1 1 1	21	DUBL INCLUIR SISTEMA DE CORTE O TALADRO QUI RURGIGO.	х.	
58	120/01130	SERVICIO PARA PUACA FERPROTESICA CURVA DE DIÁFISS DE FEVUR	C37	7	DEBE INCLUIR SISTEMA DE CORTE O IALACIAD GURURGICO, INSTRUMENTISTA E NSTRUMENT AL		
59	12070`132	SERVICIO PARA PLACA FERPROTESICA DE FEMUR DISTAL	CIT	13	PLAGA CON AGUJERO COMEINADO V 2 TORNILLOS DE BLOQUEC; DEBE INCLUR SISTEMA DE COR E O TALADRO QURURG CO, INSTRUMENTIAL		
60	12070 133	SERVICIO DE SISTEMA DE PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN ACETABULAR CON AGUJEROS COMBINADOS COAXIALES EN PLACAS DE 3. OQUEO DE 3.5MM	Ciu	105	DEBE INCLUIR SISTEMA DE CORTE O TALADRO QUIRURGICO. INSTRUMENTAL	A STORY	1050

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Para la evaluación récnica, se clasficará y valorará sogún la experiencia del ISSS con los productos afertados, de la manera siguiente:

- L'EVALUACION TÉCNICA PARA PRODUCTOS ADQUIRIDOS PREVIAMENTE POR EL ISSS.
- IL EVALUACION TÉCNICA PARA PRODUCTOS NO ADQUIRDOS PREVIAMENTE POR EL ISSS

(CALIFICACIÓN MÍNIMA 90 % para poder pasar a la rueda de negociación)

Con la clasificación que obtenga la aterta según los romanos anteriores, se aplicará la evaluación que corresponda de acuerdo con el signifente cuadro:

	CALIFICACIÓN MÍNIMA: 90%					
ASPECTOS POR EVALUAR	SERVICIOS ADQU	N TÉCNICA PARA IRIDOS PREVIAMENTE EL ISSS	II. EVALUACION TÉCNICA PARA SERVICIOS NO ADQUIRIDOS PREVIAME POR EL ISSS			
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN	REQUISITO		
3.1. CAPACIDAD DE COBERTURA PARA BRINDAR EL SERVICIO Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO	4 6			i jandi		
3.1.1. RECURSO HUMANO	35331			-,		
 a) Dispone de cinco (5) o más técnicos adjestrados para princar el servicio y TODOS quanton con experiencia mayor de un año. 			25%	4		
 b) Dispone de cuatro (4) técnicos adjestrados para brindar el servicio que astá ofartando y TODOS quertran con exportancia No menor de seis meses. 		EVALUACIÓN ESPECIALISTAS	15%	EVALUACIÓN ESPECIALISTAS		
 c) No demuestro contar con los técnicos adiestrados y con experiencia comprobable para prindar el servicio. 	0%		0%			
3,1.2. INSTRUMENTAL Y EQUIPO						
a) Cuento con los juegos de instrumentat y equipo soficitado para dada servicio ofertado (Ver ANEXO Nº 3) Presentando inventario del instrumenta y equipo para cada servicia ofertado deordamente certificado par notario.	20%	EVALUACIÓN ESPECIALISTAS	20%	EVALUACIÓN ESPECIALISTAS		
 b) No quenta con el instrumental y equipo para cada servicia afertado o lo que presenta no es aporde a lo soficitada 	0%		0%			

	CALIFICACIÓN MÍNIMA: 90%					
ASPECTOS POR EVALUAR	SERVICIOS ADQ	ON TÉCNICA PARA UIRIDOS PREVIAMENTE OR EL ISSS	II. EVALUACION TÉCNICA PARA SERVICIOS NO ADQUIRIDOS PREVIAMENT POR EL ISSS			
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN	REQUISITO		
3.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA DEL OFERTANTE CON EL ISSS.		1				
a) No haber presentado incumplimiento de contratos y órdenes de compra.	20%					
 b) Haber presentado retraso en la prestación de asservicios de acuerdo con programación quirúrgica en contratas a árdenes de caraciro 	15%	INFORME INTERNO EMITIDO POR				
 c) Haber presentació incumplimiento de contratas u árdenes de campro, de los siguientes tipos. 	ntacia incumplimienta dia DEP/ denes de compro, da los PR		NO APLICA			
Defecto de culcad de producto Entrega distinto a la contratada a recuerida. No cumplo con el servicio						
con raibde						
3.3. CALIDAD DE LOS MATERIALES OFERTADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO.	IS KEE			*		
3.3.1. DOCUMENTACIÓN POR PRESENTAR.						
 a)-El ofertante deberá presentar al menos UNO de los certificados de calidad y constancia de utilización en fotocopia simple. 						
 Certificado de Cumplimiento de Normas 150 13485; 2016 (ο versión actualizada) 						
2) Certificado de Cumplimiento de Normas CE (Comunidad Europea). Y además constancia de utilización del producto ofertado en un Hospital o Gostro Asistencia, que trate con la especialidad solicitada, de un país que forme parte de la comunicad europea.	20%	DACABI revisará los certificados de calldad y ESPECIALISTAS verificará lo constancia de uso	25%	DACABI revisará los certificados de calidad y ESPECIALISTAS verificará la constancia de uso		
3) Certificado de Cumplimiento de Normas FDA: y además constancia de utilización del producto otertado en un Hospital o Centro Asistencial de los Estados Unidos, que trare con la especialidad solicitada.				OBOLPROS E		

	CALIFICACIÓN MÍNIMA: 90%					
ASPECTOS POR EVALUAR	SERVICIOS ADQUI	N TÉCNICA PARA RIDOS PREVIAMENTE EL ISSS	II. EVALUACION TÉCNICA PARA SERVICIOS NO ADQUIRIDOS PREVIAMENT POR EL ISSS			
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN	REQUISITO		
4) Carta de Fabricación y Comercialización de Productos Extranjeros (PMA) extendido por FDA; en caso de presentar úniciamente a solicidad en este literal deberá adjuntar además constancia de utilización del producto otertado en un Haspital de los Estados Unidos.						
NOTAS:						
Para el código 120701019, bodrán presentar únicamente Certificado do Cumplimiento de Normas SO13455:2016 (o versión actualizada) o Certificado de Cumplimiento de Normas CE.						
Las constancias de utilización deberán cumplir con la solcitada en numera 6.3, de numeral 6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA						
b) No presenta o no cumple con documentación requestas en literal A.	0%		0%			
3.4. CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR CÓDIGO.						
a) Presenta catálogos documentación técnica o impresiones de póginas Web (identificados con lautirección electrónico y con acceso directo et sitio donde se encuentra el producto etertado), emitidos por el trabitación en los cuales so dos a conocer todas las especificaciones técnicas de los productos que afertan debidarmente referenciados, documentos que deberán estar impresos en costellano o inglés, y presenta muestra del producto ofertado y de los requisitos adicionales, según numera 2,1-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS y numeral 4,2 MUESTRAS. CERTIFICADOS D. CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ambos de somana II.		EVALUACIÓN ESPECIALISTAS	30%	EVALUAÇIÓN ESPECIALISTAS		

	CALIFICACIÓN MÍNIMA: 90%				
ASPECTOS POR EVALUAR	SERVICIOS ADQUIR	I TĒCNICA PARA RIDOS PREVIAMENTE EL ISSS	II. EVALUACION TÉCNICA PARA SERVICIOS NO ADQUIRIDOS PREVIAMEN POR EL ISSS		
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN	REQUISITO	
Para tacilitar la evaluación, todo la documentación y muéstra debe estár ldentificada con el código del ISSS que aferta, cesarlpolán del producto según Ustados ISSS y desarlpolán comercial (ver ANEXO Nº 4, Formalo Presentación de muestras).					
La Comisión, Evaluadora de Ofertas técnicas pacrá sollatar muestras adicionales cuando la considere necesario,					
b) Natoumple can literal anterior	0%		0%		
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	100%		100%		

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

La farta de cancerdancia entre los documentes técnicos y la oferta se considerará como oferta no elegible para recomendación y no pocrá pasar a la etapa de negociación.

3.1 CAPACIDAD DE COBERTURA PARA BRINDAR EL SERVICIO Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO

El ofertante deberá tener la capacidad de asistir al menos cuatro (4) procedimientos simultáneamente y de seis (6) a ocho (8) procedimientos al día del código oferiado, en los Hospitalos descritos en al **ANEXO N° 2** Cartel y Distribución en un horario de disponibilidad según requerimiento del centro de afanción.

3.1.1. RECURSO HUMANO

EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO QUE ASISTIRÁ EL PROCEDIMIENTO

En es e numeral se evaluará la appacidad fécnica y capacitaciones recibidas por el personal de la empresa ofertante que asistirá a los procedimientos quirúrgicos, de acuerdo con la ACREDITAC ÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, y a los curriculas presentados. El recurso humano deberá presentar los atestados en el área médica o paramédica solicitada en las presentes condiciones de compra.

- a) En el caso que se oferte un servicio con el qual no se cuente con experiencia institucional deberá apexar curriculum del cirulano ortopeda que impartirá adfestramiento al personal médico del ISSS, que demuestre experiencia comprobada en la cologación del implante ofertado.
- b) Se adjunta fermato de currículum a presentar (ANEXO Nº 9), doborá adjuntar les afestados que comprueben el adjestramiento y la experiencia en la instrumantación quirúrgica del procedimiento, el qual podrá ser ampliado a so icitud del ISSS.

- c) El recurso humano presentado en la oferta deberá ser el que prestará el servicio. En coso de ser sustituido, deberá informar al Administrador del Contrato de cada Centro de Atención, para su aprobación y posterior notificación a Departamento de Contratos y Proveedores LACI. Dicho recurso humano deberá cumplir con los requerimientos exigidos para el personal técnico en estas condiciones de compra (obligatorio).
- d) El adlestramiento deberá contar con dos partes: talier de aclestramiento con hueso sintótico y participación en al menos dos precedimientos en al quiráfano de los Centros de Afención solicitantes.

3.1.2. INSTRUMENTAL Y EQUIPO

En este numeral se evaluará que quembe con los juegas de instrumental y equipo salicitado para cada servicio ofertado presentando inventario del instrumental y equipo para cada servicio ofertado debidamente certificado por notorio. (Ver ANEXO Nº 3)

IMPORTANTE:

La Comisión Evaluadora de Ofertas técnicas efectuará visita de campo para verificar en físico el inventario presentado por cada código en la oferta.

Si durante la visita de campo el afertante no comprueba contar con el inventario presentado, su aferra no será tomada en cuenta para posar a la faso de negociación.

3.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA DEL OFERTANTE CON EL ISSS.

- a) En este apartado se evaluará la experiencia en el cumplimiento del afertante en los códigos afortados, que hayan sido declarados en firme y que hayan sido natificados dentro do los últimos dos (2) años previos a la fecha de recepción de afortas, do acuardo a informe Interno emitido por la Sección Registra y Actualización de Proveadores del Departamento de Contratos y Proveedores.
- b) Se considerará experiencia institucional las compras adquiridas por licitaciones, contrataciones directas y libre gestión en la red de servicios del ISSS.
- c) En el caso que el informe de la Sección Registro y Actualización de Proveedores del Departamento de Cantratos y Proveedores reporte para una mismo sociedad o persona natural incumplimientos detallados en b) y o) simultáneomente, se ponderará según la establecido en el literal o).
- d) Cualquiera de los efertentes que se en cuentren inhabilitada y/e sancieriado para ofertar con la administración pública no poará seguir siendo evaluado.

3.3 CAUDAD DE LOS MATERIALES OFERTADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO.

- a) Para garantizar la entrega de Material de Ortopecia con la calidad necesaria para brindar un eficiente servicio a los derechabilentes del ISSS, los Ofertantes deberán presentar una certificación que acredite que el fabricante cumple con las normas mínimas de calidad de manufactura, tomar en cuenta lo soficitado en el subnumeral 1.6 CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CONSTANCIAS DE UTILIZACIÓN.
- b) NO SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE CON-LAS NORMAS CE, NI LA PRESENTACIÓN DEL NUMERO DE REGISTRO EN FDA.
- c) Los pertificados de calidad y muestras presentados se evalúen por producto, por frabricante y país de origen o fabricación. Si se oferta un producto con diferentes países de origen o

- fabricación, debará agregar los certificados respectivos y muestros por cada país para ser evaluacio.
- d) Los cartificados de calidad során revisados por DACABI, quien emitirá un informe a la Comisión Evaluadora de Orarios si cumpten técnicamento don la solicitada en las presentes condiciones de comora.
- e) Las constancias de utilización serán revisadas por las Especialistas miembros de la Comisión Evaluadora de Oferias técnicas.
- j) Los certificados DEBERÁN presentarse debidamente identificados, mencionando para qué código o códigos, marca y país se está presentando; debe subrayarse en el albunce los preductos que se están cubriando. Los certificados de calidad deberán estar vigentes a la fecha de aseriura de ofertas.
- g) DACABI, verificará los certificados de calidad únicamente del insumo como prótesis, placas, jaulas,
- fi) En relación con la abdumentación técnica, certificados de calidad y muestras, deberál considerarse lo establecido en numerales 4.3-REQUISTOS FORMALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, de romano I; numerales 1-DOCUMEN ACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA y 4.1.2- MUESTRAS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EVALUACION DE OFERTAS, ambas del romano II.

3.4 CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO A UTILIZAR POR CÓDIGO.

- a) En este numeral se evalúa la presentación de catálogos, documentación técnica o impresiones de páginos Web (identificados con la dirección electrónico y con acceso directo al sitio donde se criculanta el producto ofertado), emitidos por el fabricante en los quales se den a conacer lodas las especificaciones técnicas de los productos que afortan dibbidamente telerandiados, documentes que deberán estar impresos en castellaro a inglés.
- D) Presentación de muestra del producto ofertado y de los requisitos adicionales, según numeral 2.1-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOUCIJADOS y numeral 4.1.2 MUESTRAS, CERTIFICADOS DE CAUDAD Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ambas de romano 1.

Tada la documentación y muestra debe estar identificada con el código del ISSS que aferta, descripción del producto según Listados ISSS y descripción comercial (ver ANEXO Nº 4, Formato Presentación del muestros).

EVALUACIÓN PARA UNIÓN DE OFERTANTES.

- a) Las muestras, seticitados deberán ser presentadas de forma unificada y de acuerdo con los requisitos de tiempo y forma establecidos en la presente oferto de compra. La evaluación liécnica de estas se realizará por la unión de afertantes.
- b) Para las Uniones de Ofertantes, la experiencia será evaluada de forma unificada, en el entendido de que la "UNIÓN DE OFERTANTES", presentará una sola oferta.
- c) Cuando los integrantes que constituyen la UNIÓN DE OTERTANTES tienen experiencia en el suministro de los códigos evaluados u otros códigos, se calificarán todos los integrantes y se considerará el menor de todos los puntajes obtenidos.
- d) Si ninguno de los integrantes que constituyen la UNIÓN DE OFERTANTES cuenta con experiencia institucional en el suministro de los códigos evaluados u otros códigos, a unión de oferfantes se evaluará sin experiencia.

- e) En pasa de la "UNIÓN DE OFERTANTES" y solo una de los integrantes que constituyen la UNIÓN DE OFERTANTES auente con experiencia institucional, en el suministro de los códigos evaluados u otras códigos, se evaluará con experiencia. La evaluación técnica de la UNIÓN DE OFERTANTES será la que obtengo al integrante que quente con experiencia.
- Oualquiera de las personas que conforman la UNIÓN DE OFERTANTES, que se encuentre incapacitadas para contrator, impedidos para afertar y/o innabilitados para participar y contrator con la Administración Púbrica, dicha unión de afertantes será descalificada y no podrá seguir siendo evaluado, bastará con que arra de estas personas que conforman a "UNIÓN DE OFERI ANTES" esté en esa situación para ser descalificado.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 OBLIGACIONES DEL OFERTANTE.

- a) El ofertante deberá anexar a su oferta lo solicitado en el numeral 2.1 ESPECIFICACIONES.
 TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS
 - Deberá presentar Formato de Oferta Lécnica por adalgo, según ANEXO Nº 7.
- b) Deberá anexar a su oferta todo lo solicitado en el numeral 3,1 CAPACIDAD DE COBERTURA.
 PARA BRINDAR ÉL SERVICIO Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO.
 - Doborá entragar junto con su oferto el ANEXO Nº 8, con sus respectivos atestados:
 - Presentar inventario dei Instrumentali y equipo para cada servicio ofortudo dobidamente certificado por notario (Ver ANEXO Nº 3).
- c) Deberá considerar en su aferta la solicitada en el subnumero. 1,6 CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CONSTANCIAS DE UTILIZACIÓN.

4.1.1 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO.

- a) El vencimiento del producto deberá quedar establecido en su oferto, el qual no deberá ser menos de diecidado (18) meses a partir de la techa de entrega en el ISSS.
- b) Para aquellos productos que per su naturalezo se fabriquen con un período de vencimiento menor al establecido en el trerat a), se deberá detalar el período de vencimiento del producto, en los casos que no aplique vencimiento deberá detalarlo en su aferta, adjuntando a la misma la justificación técnica del fabricante; quedando a entrero de la Consisión Evaluadora de Otenios técnica la aceptación o no de la ofertado.

4.1.2 MUESTRAS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS.

- a) Los catálogos, literatura, certificados de calidad deberán ser adjuntados en la ofenta féculca. Los certificados de Calidad deberán estar vigentes a la fecha de recepción de ofentas.
- b) No se recibirán muestras al momento de la recepción de oferias.
- c) Las muestras solicitadas, serán recibidas centro de los tres (3) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, en el Departamento de Gastión de Compras, ubicado en Complejo de oficinas La Mota, Boulevard Constitución No. 840. Colonia Escarán, Sen Salvador, las queles deben inclur la información solicitada en el ANEXO Nº 4.
- a) El ofortante dobará entregar muestra de las productos a ofertar, de azuerdo con o requesido en el ANEXO Nº 2 y de acuerdo con los coracterísticos récinicos requestas en las

- presentes condiciones de compre, las que serán analizadas por la Comisión Evizuadore de Oferios.
- e) Para el caso del REQUISTO ADICIONAL DEL SERVICIO, solicitado en numeral 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, debe presentar la muestra correspondiente, a excepción del sistema de corte o taladro Quirárgico, el cual se verificará en la visita de campo, Para el caso, el ofetiante podrá presentar UNA muestra por todos los cádigos y deberá dejar establecido en la viñeta correspondiente los cádigos para los que aplica dicha muestro.
- De para todas los productos que requieran presentación de MUESTRA, esta deberá ser ICUAL AL PRODUCTO OFERTADO Y EN LA VISMA PRESENTACIÓN A LA QUE SERÍA ENTREGADO AL ISSO EN CASO DE QUE LE FUERE CONTRATADO, la muestra deberá estar identificada de fábrica con los dates del producto; ejemplo: marco, país de fabricación, fecha de fabricación y vencimiento (No se aceptarán para evaluación muestros vencidos), lote (s. aplica), condiciones de almacenamiento, etc.
- g) Los muestras a las que se les efectúe pruebas por la Comisión Evaluadora de Oferfas. Técnicas podrán o no ser devuellas de aquerao con la naturaleza del análisis realizado.
- h) Las Uniones de Oferiantes deberán presentar las muestras, documentación técnica y certificados, de forma unificada y de acuerdo con los requisitos de tiempo y forma establecidas en las presentes condiciones de comora.
- 1) Los ofertantes na contratados deberán refirar las muestras en el Departamento de Gestión de Compras, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que la gestión quede en tirme.
- Des ofortantes que resultan contratados decerán retirar las muestras en el Departamento de Cestión de Compras, en el plazo de (15) días hábiles después de la recopción de la primera entrega, adjuntancio a su solicitud copia del acta de recepción correspondiente. Concluido el plazo para el retiro de las muestras el ISSS dispondrá de las mismos. Esta literal aplica cuando el análisis de muestras no implique pruebas destructivas, en cuyo caso podrán o no ser devueltas.
- k) Los certificados de calidad y las muestras deberán presenta se por producto, por labricante y país de origen o fabricación. Si se oferta un producto con diferentes países de origen o fabricación, deberá agregar los certificados respectivos y muestros por cada país para ser evaluado.
- Oudnée LA MUESTRA PRESENTADA RESULTIARE RECHAZADA O NO SEA ACORDE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES CONDICIONES DE COMPRA, EL CÓDIGO ÓFERTADO NO SERÁ CONSIDERADO PARA LA RECOMENDACIÓN Y PARA CONTINUAR CON LA FASE DE NEGOCIACIÓN.

NOTA: Las fechas y hararios programados para la recepción de las muestras deberán cumplissen el tiempo establecido, para evitar que un aferiante quede fuera por cualquier incumplimiento a la solicitada.

4.2 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

a) El SSS podrá solicitar el original de documentos que hayan sido presentados en fotococía duranto la otapa de presentación y evaluación de los ofertas del preceso de compra. El Provocidor tendrá la obligación de entregarlos dentro del plazo que establezca el requerimiente, salve que exista una causa justificada que impida legal o materialmente.

\$ 4 mc4 m

- cumpir con diche sciellud, todo la sual serà valorado per el ISSS indicándole la forma en que supitrà dicha obligación.
- b) El proció contratado constituye la retribución total por todos los costos y gastos necesarios para el suminismo de conformidad a este documento. Asimismo están incluidos los costos directos e indirectos, costos de transporte, seguros, pago de impuestos de importación, trámites e impuestos aduancies y otros costos relacionados.
- c) El contratista deberá entregar una Garantía de Cumpilmiento de Contrato y una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento e Calidad de los bienes, en los términos, plazos y condiciones que establecen las condiciones de compra.
- d) El contratista accata que en caso de existir deudas con el ISSE que provenga de sanciones declaradas en firmo o de adeudas debidamente comprobados, estas podrán ser descontados dal monto del contrato que se derive de esta gestión o de cualquier atra contrato.
- e) El personal que se presen e a realizar los entrogas de los servicios deberá de acadar las normas vigentes de sara y las normas de bioseguridad.
- f) En el caso que se contrate un servicio con el cual no se cuente con experiencia institucional previa o pese a contar con experiencia haya sufficio modificaciones en relación, con especificaciones o técnica quirúrgico para su colocación; la contrafsto deberá proporcionar plan de adiestramiento al parsonal médico y paramèdico al momento de la contrafación, dicho entrenamiento deberá efectuarse en un período no mayor a 7 días hábiles posterior a recibir la arden de inicia. El adiestramiento deberá efectuarse en los Centros de Atanción solicitantes y contar con dos partes: taller con muestras en hueso sintático impartido por ortopeda experto en la colocación del implante contrafació y participación de ortopeda o cargo del adiestramiento en al mienos dos procedimientos en el quiráfano.
- g) El plazo de las entregas será contado a partir del día de recepción de la orden de Inicio por parte de la contratista.
- b) El contratista deberá entregar el producto en óptimos condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega en el ISSS, haya sido el adecuado y de acuerdo con la naturaleza del producto.
- i) La entrega de los diferentes componentes protésicos en todas sus modidas, instrumental, equipo a insumos al Servicio de Arsenal, deberá hacerse con una lista que especifique cada uno de los mismos, la tocha de enfrega, techo de vencimiento del material protésico, la focha de la cirugia, el nombre del médico, el nombre del pociente en quien setá utilizado; la lista será firmada de recibibo por el Técnico de Amenal del Hospital y da entregado per partio del personal del contratisto, quién guardará la lista original y proporcionará una contra al Técnico de Arsenal.
- j) Fatra los servicios a utilizar en forma electiva, el Tócnico de la contratista entregará el material e instrumental qui rúrgido al técnico del asonal del ISSS, el cia previo a la cirugia electiva, según harario que establecerá la Control de Esterilización o Asonal de Cada Centro de Alerición: este deberá entregarse limplo y sede para su respectiva esterilización; case confrario el Técnico de Arsonal del ISSS podrá rechazar disho instrumental. En el caso que la contratista no pueda cumplir con ol horario establecido par el Contro de Atonción para la entrega de instrumental, dobará entregarlo debidamente estéril al monos 30 minutos provida a la cirugía.

- k) Para les servicios a utilizar en casos de emergencia, la contratista doborá entregar ol instrumental estéril.
- I) La contratista deberá poner a disposición al momento de realizar la cirugía, todas las medidas alternativas disponibles de los componentes protésidos a utilizar en el proceso, para que el artapeda seleccione según la medida que requiere el paciente.
- m) Cuando la contratista entregue instrumental estérilla los Centros de Atención del ISSS, deberá contener los respectivos controles químicos externos e infernos para comprobar el debido procedimiento de esterilización previo a la utilización de los materiales y cumplir con las normas de esterilización y transporte adequadas.
- n) Previo a la cirugia, la entrega del instrumental estérii por parto del servicio de Arsenal hacia el técnico del conhatisfa que instrumentalizará la cirugio deberá efectuarse con la lista original con que se recibió el instrumental y al finalizar la entrega dicha lista quedará en pader del Técnico de Arsenal.
- o) Salamente durante el apsa en que el instrumental y los componentes allemativos de los diferentes servicios, previamente documentado según lista, se encuentre en poder del Centro de Atención, el ISSS o su personal asumirán la responsabilidad sobre dérdicas. Fuera de ese lapso, es responsabilidad exclusiva del contratista tanto la custadia como la limpieza de instrumental proporcionado para la colocación de los materiales, en especial al finalizar la cirugía.
- p) El técnico especiaista que asista al médico en la cirugia deberé presentorse al menos 15 minutos antes de la hara a la que ha sido programada la cirugia.
- q) El contratisto recibirá pago sola de los servicios utilizados, y únicamente por los implantes o componentes colocados al paciente en las cirugias, de acuerdo a los precios unitarios detallados por el contratista en el formato denominado; desglose del precio unitario el cual será parte integra del respectivo contrato; en el caso que por causas ajenas al contratista, el ISSS utilide más de un componente de los contemplados en el servicio contratado, se cancelará el componente utilizado para fal efecto el cirujano a cargo deberá dejarlo registrado en el reporte operatorio y describir la justificación de utilización. En caso de que sea necesario utilizar un componente adicional al servicio por causa del Instrumentista de la contratista que asiste la cirugía, el ISSS no se responsabilizará de los costos adicionales.
- r) En caso de darse la suspensión de un propedimiento quirúrgico por responsabilidad de la empresa contratada, posterior a la notificación de la orden de nicio; será tomada como incumplimiento de contrato. La contratista deberá presentar justificación ascrita dal incumplimiento al administrador del contrato quien valorará la aceptación o no de la misma; en el caso de que la justificación presentada no sea aceptada, el administrador del contrato procederá a notificar de dicho incumplimiento a Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI.
- s) Si durante la vigencia del confrato existe un cambio o modificación en el modelo de los servicios contratados, el suministrante deberá presentar los documentos de respolso del nuevo modelo que demuestren su equivalencia o mejoría al sistema contratado originalmente a la Jetatura del Servicio de Ortopedia y al Departamento de Contratos y Proveedores de la JACL cumpliendo con el taller de adiestramiento como un sorvicio hudvo.
- f) Cuando le sea requerido deberá incluir: a) Sistema de Corte inalámbrido y Brocado Quirúrgido completo de baja revolución, el cual podrá entregarse esteritizado a sin esteritizar, pero en el caso de entregarlo no esterilizado la empresa contratante deberá verificar si su sistema es compatible con el oquipa y ololos de esterilización del hospital donde prestará el



- servicio, a) daquete de ropa específica para el servicio con 3 gabachones, a) demento y jeringa aplacadora del mismo. En los casos que na sel utilida el sistema de infigación/succión, sistema de corte y brocado quirúrgico, comento y joringo, contenidos y detallados en el servicio.
- U) El contratista deber realizar evaluaciones frimestrales del estado y funcionamiento del Instrumenta de brocado y sistema de parte para garantizar el funcionamiento óbtimo de los mismos (sistemas cortantes y pertorantes lengan el (ilo agecuado).
- v) La contratista deberá remitir informe mensual a pada una de las Administradores del Contrato, conteniendo las entregas realizadas, los soldos pendientes por centro de atención y las transferencias a redistribuciones internas efectuadas.
- w) VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: cuando aplique vencimiento del producto este no debe ser menor de dieciacho (18) meses a partir de la fecha de entrega en el ISSS o según lo establecido en su aferto de acuerdo con el literal b) del numero (4.1.1.)
 - a) Si el Contratista entrega producte con un flampa de vencimiente monor a lo establecido en el contrato, será sometida a evaluación su aceptación o no por el usuario o encargado de recepción. Si se considera su aceptación deberá presentar certa compromiso plaborada en acta notarial para su reposición (ANEXO N° 5) estableciondo que el producto entregado como reposición, deberá tener un período de vercimiento igual al establecido en estas candiciones de compra. El cambio del producto debe seguizarse, una vez efectuada la solicitual, en un tempo no moyar de 4 semanas en el lugar indicado par el ISSS.
 - b) Si el Contratista na realiza el combia en al plazo establección, autoriza at ISSS a descantar de cualquier paga pendiente el monto que corresponda al reintegro de las existencias no sustituidas, debiendo retirarlos del almacén que notificó.
- x) El contratista deberá cumplir la solicitado en numeral 2.) ESPECIF.CACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.

4.3 LUGAR, FORMA DE ENTREGA.

- a) Todos los productos doborán ser entregados de contormidad al cartel y distribución establecidos en el ANEXO Nº 2, de acuerdo con la programación de procedimientos cierios e activos, para tal efecto la empresa contratada deberá solicitar dicha programación al os Centros de Atención el día previo a la cirugía, no obstante e ISSS, dentre de la vigoncia del controlo, podrá transferir los servicios entre los hospitales del Instituto, en acso de necesidad. Para este caso deberá efectuarse solicitud escrito de la transferencia entre los administradores del contrato en los Centros de Atención involucrados; siendo el Administrador del Centrato del Centro de Atención dondo se efectuará el procedimiento el encargado de notificar al contratista con copia de dieno proceso a Dpto, de Contratos y Proveedores de UACI.
- El plazo de las entregas será contado a partir del día de racepción de la orden de Inicia por parte de la contratista.
- c) El contratista deberá entregar el producto en riptimos condiciones, garantizando que el olmacencje y manejo previo a la entrega llen el ISSS, haya sido el adecuado y de acuerdo a la na uraleza del producto.
- d) La entrega de los diferentes componentes protésicos en todos sus medidas, instrumental, equipo e insumos a Servicio de Arsenal, deberá hacerse con una lista que especifique adoa una de los mismos, la fecha de entrega, fecha de venolmiento del material protésico, a

- fecha de la chugía, el nombre del módico, el nombre del paciente en quien será utilizado; la lista será firmada de recibido por el Técnico de Assonal del Hoso tal y de en regado por parte del personal del contratista, quién guardará la lista original y proporcionará una copla al Técnico de Arsena.
- e) Para los servicios a utilizar en forma electiva, el Técnico de la contratista entregará el material e instrumenta quirúrgica al técnico del assenal del ISSS, el aía previo a la cirugia electiva, según horario que establecerá la Central de Esteri zación o Arsenal do Cada Centro de Atención; este deberá entregarse impio y sedo para su respectiva esterilización; caso contrato el Técnico de Arsenal del ISSS podrá rechozar dicho instrumenta. En el caso que la contratista no pueda cumplir con el horario establecido por el Centro de Atencián para la chiraga de instrumental, debará entregarlo debidamente estéril al menos 30 minutos provida la cirugia.
- Para los servicios a utilizar en casos de emergencia, la contratista deberá entregar ol instrumenta estéril.
- g) Cuando la confratista entregue instrumental estéril a los Contros de Atendián del ISSS, deberá contener los respectivos controles químicos externos e internos para comprobar el debido procedimiento de esterilización previo a la utilización de los motorioles y cumplir con los normas de esterilización y transporte adecuadas.
- n) Previo a la crugía, la entrega del instrumental estéril por parte del servicio do Assenal hacia el técnico del contratista que instrumentalizará la cirugía deberá efectuarse con la ista original con que se recibió el instrumental y al finalizar la entrega dicha lista quedará en poder del Técnico de Arsenal.
- El empaquetomiento de los cajas do Instrumental Quirúrgico de la Confratista quedará a cargo del personal de Arsenal de cada centro de atención.
- Salamente durante el lapso en aue el instrumental y los componentes alternativos de los aferentes servicios, previamente documentado según lista, so oficuentre en poder del Centro de Atención, el ISSS o su persona asumirán a responsabilidad sobre pércidas. Fuera de ese lapso, es responsabilidad exclusiva del contratista tanta la custodia como la limpieza doi instrumental proporcionado para la colocación de los materiales, en especial di finalizar la cirugía.
- k) El técnico especialista que asista a médico en la citugia deberá presentarse al monos 15 minutos antes de la hora a la que ho sido programada la cirugia.
- I) El contratista recibirá paga solo de las servicios utilizadas, y únicamente por los implantes o componentes colonados al paciente en las cirugías, de acuerdo a los precios unitários detallados por el contratista en el formala conominado: desglese del precio unitário el cual será parte integral del respectivo contrato; en el caso que por causas ajenas al contratista, el ISSS utilide más de un componente de los contemplados en el servicio contratado, se cancolará el componente utilizado para tal efecta el cirujana a cargo doberá dejarlo registrado en el reporte operatorio y describir la justificación de utilización. En caso de que sea necesario utilizar un componente adicional al servicio por causa del instrumentista de la contra isla que asiste la cirugía, el ISSS no se responsabilizará de los costos adicionales.
- m) En caso de darse la suspensión da un procedimiento quirúrgico por responsabilidad de la empresa contratada, posterior a la notificación de la orden de inicia; será fornada como incumplimiento de contrata. La contratista deberá presentar justificación escrita del incumplimiento al administrador del contrata quien valorará la acoptación o no de la misma: en el caso de que la justificación presentada no sea aceptada, al administrador del



- contrato procederá a notificar de dicho incumplimiento a Departamento de Contratos y Proveederes de la UACI.
- n) Si durante la vigencia del contretto existe un combio e modificación en el modelo de los servicios contratedos, el suministrante deberá presentar los documentos de respoido del nuevo modelo que demuestren su equivalencia o mejoría al sistema contratado originalmente a a Jefatura del Servicio de Critopedia y al Departamento de Cantratos y Proveedores de la UACI, cumpliendo con el taller de adiextramiento como un servicio nuevo.
- a contratista deberá remitir informe mensual a cada uno de los Administradores del Contrato, conteniendo las entregas realizadas, los saldos pendientes por centro de atención y las transferencias o redistribuciones internas afactuadas.

4.4 RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SATISFACCIÓN.

La recepción de los productos contratadas se ofectuará de conformidad con las condiciones que se detallar, a continuación:

- a) Presentación de factura con nombre, firma y sello del Administrador del Contrato y del proveedor, consignando Nombres, Frmas y Sellos de recibido par y entregado por, debiendo facturar ol finalizar el mes la sumatoria de todas las entregas parciales.
- b) El documento que acredito la recepción de los servicios por parte del 1999 es el Acta do Recepción, consignando Nombres. Firmos y Sellos de recibido por y entregado por.
- c) Para emisión y firma de las Actas de Recepción es necesaria que los productos contratados se enquentren completamente recibidos.
- Si durante la inspección se encontrare que los producros no cumplen non la requerido por el Instituto de conformidad con los términos técnicos, oferra o demás documentos contractuales, el contratista está obligado a realizar la reposición del mismo contra entrega a según acuerdo de devolución entre ambas partos, en un lapso estipulado en la notificación de rechazo, extendida por el Administrador del Contrato, en asso de requerriun plazo adicional, deberá ser solicitado de forma escrito al Administrador del Contrato para su evaluación si se acepta o techaza dicha potición. En caso de que el contratista no resustiva el problemo en el tiempo estipulado, el contratista dispondrá del plazo que defermine el contrato, para cumplir o satisfacción, en caso confraro, además se hará valer a garantía de cumplimiento de contrato. Si el contratista no subsanare los defectos comprobados, se rendrá por incumpido el contrato y procederá la imposición de la penalización. En el caso que efectué la entrega posterior a la fectua estipulada en la notificación de rechazo, podrá ser recipidas, sin embargo, no lo exanera de las sanciones respectivos. El producto rechazado no puede ser entregado al ISSS bajo ningunal modelidad de compra, si esto fuero el caso se imponarán las sanciones correspondientes.
- d) Cuando los productos sean rechazados por ne cumplir coa lo requeido por el Instituto, y no se hayo superado las observaciones en el plazo otorgado para ello, deberán ser retirados de las instalaciones de entrega par el Contratista a más tardar tres dias hábiles después de recibir la natificación de rechazo, pasa contrario se cobrará el costo en aías calendario en concepto de codegaje, el cual será brindado por la Sección Control de Costos a solicitud del Administrador del Contrato, para ser remitido a Departamento de Contratos y Proviesados para su respectiva natificación.

4.5 REGISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES.

La empresa que resulte contratada en los procesos de compre de implantes que se encuentren Incluidos en los grupos siguientes que se coloquen en los Centros de Alención del ISSS, deberán entregar junto con cada servicio o dispositivo un juego de tarjetas de registro de dispositivos implantables:

- a) Prófesis de cadera.
- b) Prótesis de radilla.

Cada implante deberáfinaluir tres ejemplares de la tarjeta de implantación, esta contencrá de manera impresa y con un tamaño de letra legiale, el nambre y mode o del producto, el número de late a número de serie, el nombre y dirección de fabrican e a importador, además de aspacios para ser llenados por personal del Centra de Atención en las que se leu: nombre del Centro de Atención donde se realizá la implantación y la fecha de la misma, así como la identificación del paciento (documento ún de de identidad y número de afiliación), de acuerdo a siguiento mode lo:

Nombre comercial del Dispositivo Médico:	PRE MPRESO POR SUMINISTRANTE					
Modelo:	PRE IMPRESO POR SUMINISTRANTE					
Lote o Serie:	PRE IMPRESO POR SUMINISTRANTE					
Nombre y dirección del Fabricante:	PRE MPRESO POR SUMINISTRANTE					
Nombre y dirección del Importador:	PRE MPRESO POR SUMINISTRANTE					
Código ISSS: PRE IMPRESO POR SUMINISTRANTE		N° de SUMINIST	Contrato: RANTE	PRE	IMPRESO	POR
Centro de Atención						
Servicio en el que se efectuó el implante						
Fecha de colocación	Line					
Identificación del Paciente	N° de Afiliación			DUI		

Uno de las ejemplares estará previsto para ser archivado en la historia afinica del paciente, atro cara ser facilitado a mismo. El vercer ejemplar de la tarje a deberá set archivada por la empresa importadora o fabricante del products médico.

5. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

So establecon los documentos subsanables centre del presente atoceso de compra, en los condiciones y plazos que se detalla a continuación:



Nº	DOCUMENTOS' SUBSANABLES	CARACTERÍSTICA SUBSANABLE
1	Todas las Salvencias de alfadas en el sub numerol 7	Deherá(n) estar vigente (s) a la fecha da la recepción de afeitas: Será subsanable duando: a) No está vigente a la fecha de la recepción de afeitas; b) No consta en el Expadiente del Registro de Proveedores de la UACI, según informa de la Sección Registro y Actualización de Proveedores o no se presenten con la afeita. c) El decumento presentado sea erráneo o contenga información erráneo. d) Se presente follocopia: Nota: Respecto a las solvencias del ISSS, estas serán subsanables en las pasos que por cousas atribulbas al afordante, no se puede evidencia su estatus de solvencia.
2	Estados Fitrancieros y Notas Explicativas	Subsanable an comante: a) En avante a la aforce: Por le amisión de la documentación financiera o par la amisión de una de los partes que la conformar. (Balanco General, Estado de Resultados, Notas Explicativas y Constancia de Depástro a Inscripción). b) En avante al Expediento del Registro de Provocadores de la UAC; Que no estuviere en pader del ISSS en el Expediente del Registro de Provocadores.
3	Constancia de Clasficación de Resgo Occalibia	Subsanable ún carrente: En cuanto a la aferta: c) Par la amisión del documento. b) Par errores u amisionas. c) En cuanto a la vigencia del accumento presentado. En cuanto al Dipodiante Único de afertantes:
4	Documentación récrico que presentar con la cierta, numeral 1, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OHJA A dol Romano II.	Subsanable únicomartic a) Par la amisión del epcumento, b) Por errores a omisiones a) En aucino a la vigencia del documento presentado;

El instituto podrá recibir documentación subscripple;

La Comisión Evaluadora de Oferlas fédnicas solicitará subsanar cualquiera de los documentos enumerados en el auadro contenido en el presente numeral, y según CARACTERÍSTICA SUBSANABLE, a través de una nota o en su defecto por cualquier medio electrónico que confirme su entrega al afertante en dende se indicará el plaze máximo para la entrega de documentos, en cuyo casomo padrá ser mayor de CINCO (5) días hábiles para el ISSS, contados a partir del día siguiente de la hatificación.

La documentación por sucsanar debará ser presentada dentro de praza que correspondo, en UACI del ISSS ublicado en Complejo La Meta. # 340, Boulevard Constitución, San Salvador en el horaro de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al medio día), CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ CONFIRMADA LA NO

PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR ESTE MEDIO SOLICITADOS Y SE PROCEDERÁ A EFECTUAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.

La falta de cumplimiento motivará que la aferta no sea cansiderada para continuar en el proceso de evaluación.

6. CRITERIOS PARA CONSIDERACIÓN PARA FASE DE NEGOCIACIÓN

- a) El SSS considerará para que pose a la Rueda de Negocloción, la oferta e las ofertas técnicas que cumptan con los términos establecidos en esta documento (Evaluación técnica mínima y cocumentación financiera, legal y administrativa solicitada.)
- El ISSS se reserva el derecho de retirar su aferta de compra cuando los precios de venta no sean acordes a las precias históricos de compra, o sean demosido onerosos.
- c) Los Especialistas/usuatos deberán considerar para emilir informe de cumplimiento los oferentes que no se encuentren inhabilitados o incapacitados para contratar de acuerdo con informe emitido por Departamento de Contratos y Proyectores de la UACI.
- d) El ISSS podrá realizar contrataciones menores a las solicitadas, totales, parciales a declarar sin contratar la gestión de compra cuando así convenga a los intereses del Instituto, en todos las casas la cantidad será HASIA POR LA POIALDAD y modificación previo a la rueda de negociación.
- e) El Consejo Directivo del ISSS conocerá informe de la contratado postárior a los resultados en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.
- f) Serán considerados para pasar a la etapa de rueda de negociación únicamento los oferentes que: Se encuentren solventes en el pago de multas α del valor del faltanto o averías, a que haya habido lugar por incumolimiento total o parcial de contratos suscritos con la Institución. Para ello se tomará en cuenta Informe emitido por el Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI.
- g) Para equellos oferantes, incluyendo la unión de oferiantes, que presenten los incumplimientes de contratos u órdenes de compra según lo detallado en literal "C" del numeral 3,2 de la EVALUACIÓN DE LA OFERIA JÉCNICA, el ISSS recomendará para pasar a la tase de negociación a oferta del pócigo evaluado a una de los referidos ofertantes solamente el se trata de único ofertante, además no está inhabilitado para participar o incapacitado para ofertar y contratar cen la Administración Pública según el informe del Departamento de Contratos y Proveedores de la UACIL.

Se considerará también los otros criterios establecidos en este numeral 6, CRIEROS PARA CONSIDERAC ON PARA FASE DE NEGOCIACIÓN

CONSULTA 2

¿Se tomará en quenta para la evaluación técnica de las diferentes sarvicios partenaciontes a una misma marça, los fallos de implantes de esa marça en la experiencia can la institución?

RESPUESTA

Se tomarán en quenta reportes de fallas de implantes con las marcas ofertadas registrados dentro de los últimos dos (2) años previos a la fecha de recepción de afertas, según informo dal Departamento do Vigilancia Sanitaria de acuardo a lo establacido en el numera 6, CRITERIOS PARA CONSIDERACIÓN PARA FASE DE NECOCIACIÓN iteral g) El ISSS no considerará para posar a ruedo de negociación aquellas ofertas de códigos a productos afertados que tengan informo de Missilas.

Internacionales según informe del Departamento de Vigilancia Sanitaria y Iteral n). El ISSS mo considerará para pasar a rueda de negociación equellas efertas de códigos o productos efertados, clasificados como riesgo III que tengan informe de (allas en control de monitarco post ventas, según informe del Departamento de Vigilancia Sanitaria.

7. FORMA DE PAGO.

La condición de paga es a treinta (30) días a parrir de la emisión del quedan.

El contratista recibirá paga solo de los servaios utilizados, y únicamente por los Implantes o componentes colocados al paciente en las cirugias, de acuerdo a los precios unitarios detallados por el contratista en el ANEXO denominado: desglose del precio unitario el cual será parte integral del respectivo contrato.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Las Administradores del contrato serán Jefes del Servicio de Ortopedia. Jefe de Servicio Clínico. Médico Especialista, Coraporador Administrativo, Administrador de Centro de Atención. Colaborador de Jetatura, Jefe De Técnicas De Arsenal y Administrador IIII. de cada Centro de Atención: o quien Lo Sustituya según nombramiento, quienes serán los responsables de veriticar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deblando notificar por escrito al proveedor del incumplimiento observado; en caso que el proveodor no haya afendido dicha natificación, el administrador de contrato deberá informar al puesto de bolso vendedor con copia a BOLPROS, S.A. DE C.V. y al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, anexando la documentación de respoida juntamente con el informe correspondiente, para que se haga del conocimiento al titular dichas incumplimientos.

En les cases de falta de calidad, el Administrador de Confrato fambién deberá notificar al Decartamento de Aseguramiento de la Colidad de Bienes e Insumos (DACAB).

CLAUSULA ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD

Todo provocador que incumpla sus abligaciones contractuales y a raíz de la cual so provocará una situación de inconformidad en el ISSS, pelherá explicar a través de una publicación en cas periódicas de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de cumplimiento en la entrega de los equipos al ISSS, a fin de desigar al instituto de los inconvenientes ocas anados a sus empleados y darachohabientes, por atrasos en el registro de las marcaciones. Esta publicación tiono que sor en las principales secciones del periódica. La anterior sin perjuicio de las responsabilidades que pueden establecerse con mérivo del procedimiento administrativo sancionatorio que corresponda.

El provocción deborá realizar diena publicación a más tardar cinco aías hábitos posteriores a la fecha en que a Administrador del Contrate le notifició la situación de desapastecimiento que ha provocado. Si el proveedor no aumpliera con dicha abligación dentro del plaza señalado, el 1995 a través de la Unidad de Comunicaciones en coerdinación con la Unidad Jurídica estaráren a facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos castos serán descontados de aualquier pago pendiente el proveedor y de no existir pagos pendientes, el proveedor se compromete a cancelar los cestos de dicha publicación contra entrega de acepias de las facturas respectivas.

El proveedor previo a la publicación deberá some fer la aprobación del contenido de esta onte la Unidad Jurídica del ISSS.

La dimensión de la publicación será de un cuarto de página.

10. CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL.

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministorio de Trabajo y Previsión Social, indumplimiento por parie del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantif y de protección de la persona adolescente trabajadura; se iniciará el procedimiento sancionatorio conforme a normativa de BOLPROS para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento acquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta, relativa a la invocación de hechos faisos para abtener la contratación. Se entendará por comprobade el incumplimiento par la referida Dirección, si durante el trámite de reinspección se determina que hubo subsanación por hober cometido una infracción, o por el contrario se remitiero a procedimiento sancionatorio, y en este último caso debará finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ANEXO Nº 1

ÍNDICE GENERAL DE LA OFERTA

SOBRE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

- 1. Se vencia(s) de pago de las Administradoras de Fondes de Pensiones (AFP).
- Salvendia IPSFA
- Savencia Municipal
- Solvencia de Impuestos Internos.
- 5. Documentes financiaros (de no haberlos presentado previamento)
- Of os decumentos

II. SOBRE OFERTA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO

DOCUMENTACIÓN ORDEN DE LOS CO				DIVIDIDA PO	
Côdigo					

Cuadro Resumen de Especificaciones Técnicas de los productos Ofertados

Documentación técnica de los craductes

Certificado de Calidad (Se actora El trámite de apostilla se requiere, entre atros acsos, para los certificados de calidad emitidos en el extranjero por entidades públicas. No obstante, para los certificados de calidad emanacos de una entidad privada no se requiere a cho trâmite.

En el primer caso, de amítir la apostilla, se procederá a realizar la prevención correspondiente para su subsangaión.)

Código	
Cuadro Resu	men de Especificaciones Técnicas de los productos ofertados
	ción técnica de los productos

Certificado de Calidad (Se actara E trámite de apostilla se requiere, entre otros acsos, para les certificados de calidad em tidos en el extranjero por entidades públicas. No obstanto, para los certificados de calidad emanaços de una entidad privada no se requiere dicho trámite.

En el primer caso, de omitr la apostilla, se procederá e redizer la prevención correspondiente para su subsanación.)

ANEXO N° 2 CARTEL Y DISTRIBUCIÓN CARTEL

	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PLACAS PERM TA VAÑOS Y IX	PLACAS PERVARICULARES PARA OLÍCIRA VON DUBAJO PERTIL IZQUEROAS Y/C DEXECHAS EN DIFERNIES TAIVAÑOS Y TORN LLOS CON CABEZA DEBAJO PERTIL EN DIPERNIES DIÁMEIRO Y LONGITUDES.	C/U	88
SERDLA 6 8 SERDLA 6 8 DE DNGHUD A BMHRISA (PLACA DE 13 COMO E. NY COMO E. NY COMO E. NY	PLACA COMPRESIVA DE CADHRA DE 135°, INCLUYELA) PLACA DINÁMICA DE CADBRA DE 135° QUE PUEDA SER DU 4, 6, 8 ORITICAS SI GUÍN NECESIDATE, 5) IORNITO DES ZANIF O DE TRACCIÓN CON ACHENATIVAS DE DINGILLO DE CONFRESIÓN DE ENTRE 12 A 3,0 MM DE LONGILLO. LA EMPRESA QUE RESULTE CONTRATA A DEBE PROPORCIÓNAR ALTERNATIVAS DE LONGILLO DE NATO DE LA TACA DE 135° COMO DE ORNILLO DE TRACCIÓN O DESIZANTE Y DEL TORNILLO DE COMPRESIÓN ASTROMOS. LA STRUMUNIAL NECESARIO SARRA LA COLOCACIÓN DE ESTE IMPLANTE. EN ESTE SUMICIO DE CONTRATA DA DESE DEJAR 31. INSTRUMENTAL PARA RETRO DE ESTE A LA ENALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL RETRO POSTURO POLOS DE DESENDADO.	ਲੋ	2.9
SERVICIO DE 1	SERVICIO DE PLACA DE BALO CONTACTO PARA HRACTURA DE PLATILLOS TIBIALES MEDIAL O LATERAL.	O.S.	135
SERVICIO DE D'AMETROS, E TAMMINASTA, TODINMI O LI CADA SERVIC ESFECTICARE	SERVICIO DE TORNILLO AUTOCOMPRESIVO CANULADO Y NO CANULADO 17°O HERBER DIFERENTES DIÁMETICOS. EL SERVICIO CONSTARA: 1 TORNILLO DE 25MV DE DIÁMETICO, DE LONGITUD VARIABLE DESDE 18 MM HASTA SOMM O 1 TORNILLO DE 65 MV DE DIÁMETICO DE LONGILLO VARIABLE DESDE 25 MM HASTA 100 MM O 1 TORNILLO DE 65 MV DE DIÁMETICO, DE LONGITUD VARIABLE DESDE 25 MM HASTA 100 MM CADA SERVICIO CONSTARA DE UN TORNILLO DE CUALQUER TAMANO Y LONGITUD DESIGNDOSE SERVICIOAR EL SER SOLICITADO.	nico:	101
SISTEMA DE P RECIOS ABDI PARA TALADI	SISTEMA DE PLACA PARA S'NEBIS CON AGUJERO COMBINADO COAXAL Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS RECTOS ABDEMINALES. NOLUYE INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE IMPLANTE, SISTEMA DE MOTOR PARA TALADRO QUIRÚRGO O VISITAMA DE CORTE E INSTRUMENTSTA CAPACIADO.	CAU	43
SERVICIO DE P INCLUYE: 4 TO COR CALES	SHANCIC DE PLACA BICOLUMNAR BLOQUEADA FARA RADIO DISTA, PALIZAR DE 3 A 5 AQUIEROS QUE INCLUYE. 4 TORNILOS DE 3,000ED DE 2,2 MM DE DIAMETRO DE DISTINTAS LONG TUDES Y 2 TORNILOS COR CALES DE 2,4 MM DE DISTINTAS LONG TUDES Y 2 TORNILOS COR CALES DE 2,4 MM DE DISTINTAS LONGITUDES.	0/0	1,015
STAVICKS DI PROXIMAL DE	S INVICIO DE CHAVO FEMORAL PROXINZAL ANTRECTACION PARA FRACTURAS INESTABLES DEL FEMUR PROXIMAL DE CHEREN ES MEDIDAS.	CAU	195
STEVICIO DE PLACA DE 64 A 95° Y 110° CANULADOS.	STRAICE OF PLACA DE GANCHICLICE PARA FEMUR PROXIMALICON TORNILIOS DE BLOQUEO ORIÊNTADOS. APRILY FIDE CANULADOS.	C/U	21

	cóbleo	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE CANTIDAD MEDIDA SOUCITADA
1	.2270715	STRVIC CIPARA PLACA PPRIPROTES CA CURVA DE DIÁTBIS DE TRVUR	0/0	ř×
1	120701132	SERVICIO PARA PLACIA PERIFROTES CIA DE FEMUR DISTAL	7/0	13
	293707188	SERVICE DE SISTEMA DE PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN ACTIVABILAR CON AGLUEROS COMPINADOS COMPANADES EN PLACAS DE BLOGUED DE 8 5MM	CVC	33

DISTRIBUCIÓN

	cópico	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL	HOSPITAL POLICUNICO ROMA	HOSPITAL	HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA	REG SC	HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE
mu.	12070'335	PLACAS PERIARRICULARES BARA OLÉCRANON DE BAJO PERHI, XISLIBADAS VIO DE RECHAS EN DIFERENTES LAMAÑOS Y TORNILLOS CON CABEZA DE BAJO PEREL EN DIFERENTES DIÁMETRO Y LONGILLOSS.	13	9	re,	M	2		80
29	12370:0:6	PLACA COMPREIVA DE CADERA DE 155°, INCLUYE, A) PLACA DINÁMICA DE CADERA DE 135°, INCLUYE, A) PLACA DINÁMICA DE CADERA DE 135°, GUE PUEDA SER DE 4, 8, 8 ORIFCIOS SEGÚN NECERIDAD, 8) TORNILLO DESILIZANTE O DE TRACCION GON ALTERNATIVAS DE CONPRESON DE ENTRE 12 A 35 VIM. DE LONGITUD. A EMPRESA QUE RESULTE CONTRATADA DEBE PROPORCIONAR ALTERNATIVAS DE LONGITUD. TANTO DE LA FLACA DE 135°, COMO DE TORNILLO DE CONTRES ON, ASÍ COMO EL NSTRUMENTAL INCLESAR DE ARRA LA COLOCACIÓN DE ESTE IMPLANTE. TORTES SERVICIO LA FIMPRESA CONTRATADA DEBE DEJAR EL INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE ESTE A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, FARA EL RETIRO ADSTRUMENTAL PARA RETIRO.	25		•	÷	100	82	
20	120701022	SERVICIO DE PLACA DE 3ALO CONTACTO PARA PRACTURA DE PLATILLOS TIBIALES MEDIAL O LATERAL	C3 C3	E Ingent	1/3	12	22		G

Anexo de Contrato No. 28196, Oferta de Compra No. 65, 22/07/2021

	8	2	(S)	90 72	4	88	8	8
	120701025	120701026	120701050	120/01061	120701054	120201131	120701132	12200133
DERECHA O ZOUEZDA CON TORNILLOS BLOQUEADOS DE MÍNIMO CONTACTO.	SERVICIO DE LORNILLO ALL'OCCIMPRESVO CANILLADO Y NO CANULADO TIPO L'ERRER DETEKNES D'AMETROS EL SERVICIO CONS. ARA 1 TORNILLO DE 2,8 MM DE DIÁMITRO. DE LONS PUD VARABLE DESDE 18 MM HASTA SOMIN C. I TORNILLO DE 4,5 MM DE D'ÁMITRO. DE LONGILLO VARABLE DE 50,5 MM LASTA 100 MM O 1 ASTA 100	SISTEMA DE PLACA PARA SINTEIS CON ACUJERO COMBINADO COÁXIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS RECTOS ABDOVINALES INCLUYE INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE IMPLANTE, SISTEMA DE MOTOR PARA TALADRO QUIRÚRCICO Y SISTEMA DE CORTS, E INSTRUMENTISTA CAPACITADO.	SERVICIO DE MACA BICOLUMNAR BLOGLEADA PARA RADIO DISTAL PALMAR DE 3 A 5 AGLLEAOR QUE INCLLYE A TORNILLOS DE BLOGLUCES Y 2 YORNILLOS DIÂMLIRO DE DISTINIAS LONGITUDES Y 2 YORNILLOS CORTICA ES DE 24 MM DE DISTINIAS LONGITUDES.	SERVICIO DE CLAVO FEVICAA, PROXIMAL ANTRICHACION PARA RACTURAS NESTABLES DEL FEMUR PROXIMAL DE DIFERENTES MEDIDAS.	SERVICIÓ DE PLACA DE GANCHO LOP PARA FEMUR PRÓXIMAL CONTORNILOS DE BLOQUEO ORIENTADOS A 95° Y 10° CANDIADOS.	SERVICIO PARA FLACA PLRIPRO LISICA CURVA 30 DIÁRIS 30F FEMBR	SERVICIO PARA PLACA PER PROTESICA DE FEMUR DISTAL	RECONSTRUCCIÓN ACITARNI AR CON AGULTROS COMBINADOS COAXINIES EN PLACAS DE BLOGULO DE SAMINI
	8	8	528	350	0,	Ŧ	,	8
	22	ř.	2		-6	٠	x	
	×0	¥.)	50)	10	·	ř	,	
	4	Į.	190	15	1	¥		2
	**	88	22	D1	2	23	7)	5
	8	2.	23	101	8		DI	g,
1	101	433	1,015	951	23	7	13	30

ANEXO Nº 3

INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y EQUIPO MÉDICO NECESARIO POR TIPO DE SERVICIO.

- A) Al menos 4 cajas por servicio de Prótesis de Cadera (Cementada, No Cementada e Hibrida).
- Medidores e impactadores de abelábulo.
- Respas de diferentes medidos para fémur e inicipador de canal femoral, <u>en buenas condiciones</u> de uso.
- 5) Probadores para capas acetabulares no comentadas, comentadas e hibridas.
- 4) Sistema de corte y talaciro quirárgico.
- Al menos 2 dosis de cemento con sus respectivos jeringos.
- 6). Requiere servicio de instrumentista.
- Fresa acetabular y braces para perforer acetábulo en buenas condiciones.
- B) Al menos 2 cajas por servicio de Prótesis de Hambro.
- 1) Fresas para rimar canales intramedulares, probadores de cabeza humero, véstagos humerales.
- Sistema de Corle y taladro quirúrgico.
- Al menos una dosis de cemento estándar para uso manual.
- 4) Requiere servicio de instrumentato.
- C) Al menos 2 cajas por servicio de Prófesis de Revisión de Cadera.
- Medidores e impactadores de acetábulo.
- Raspas de diferentes medidas para férnur.
- Probadores para copas acetabulares no comentadas, comentadas e hibridas.
- Diferentes raspas.
- Luego de cabezas y cuellos fembrales.
- Instrumental para la dolocación de jaulas acerabulares.
- Brocos Inicipatoras.
- Impactadores para irjertos,
- Sistema de corte y faladro pulrúrgico.
- Al merios 2 dosis de cemento con sus respectivos jeringos.
- Regulere se vicio de instrumentista.
- Al menos 4 cajas por servicio de Placas Periarticulares Bloqueadas y no bloqueadas (cóndilos humerales, olécranon, plión tibial, piatillo tibial, humero proximal, fémur distal y radio distal).
- Tornilles de diferentes medidas.
- Instrumentol para la colocación placas (Medidores de profundidad, machucios, brocas, dobladores de placas).
- 3) Requiere servicio de instrumentisto.
- Al menes 3 Pinzas reducturas diferentes Tamaños.
- 5) Sistema de corte y taladro autrurgico de baja revolución
- Guics
- 7) Griffas.
- B) Bloque de guía
- E) Al menos 4 cajas por cada servicio de Clavo Endomedular Bioqueado (Anterógrado de fémur, retrogrado de fémur, de tibia y Anterógrado de humero).
- Piezas para colocación de clavo.
- 2) Braces y fresos flex bies.
- Alternativa de clavos y de tornillo.
- Taladre de baja revolución con apción de sistema de corte y fresado.
- 5) Incluye servicio de instrumentisfa.



- F) Al menos 4 cajas de Placa Compresiva de Cadera de 135".
- Mecker de 130° a 160°.
- 2) Pines Steinman Calibradas.
- 3) Pines Steinman Lisas.
- Broca in cladera.
- Mochuelo 'niclador.
- impactador de placa.
- Extractor de placa.
- 8) Manga en T.
- Mocidor de prefundidad de fornilles.
- 10) Alomitador de familio de compresión.
- Taladre quirurgico.
- Incluye servicio de instrumentista.

G) Al menos 3 cajas de Placa Supracondilea Compresiva de Fémur de 95°.

- 1) Guia graduada de inserción de 95° grados.
- 2) Pines Calibrados.
- 3) Pines Lises.
- 4) 3reca iniciadora.
- 5) Vachue a iniciador.
- impactador de placa.
- Extractor de placa.
- Morrgo en T.
- 9) Medidor de profundidad de fornillos.
- 10) Atomillador de fornillo de compresión.
- Tajadro guirárgica.
- Induye servicio de instrumentista;

H) Al menos 3 cajas de Tornillos Canulados para Fractura de Cadera.

- Suía para la colocación del ángulo.
- Destorni lador canulado.
- Clavos guias calibrados y lisos.
- Machuela conulado.
- Medider de profundiciad canulado.
- Brocas de 3.2. 4.5 mm de diàmetro, en quenas conciciones.
- Reamer canulado.
- Mango en Tipara guía de colocación del ángulo.
- 9) Extractor do tomilos.
- 10) Taladro quirúrgico.
- Incluye servicio de instrumentista.

I) Al menos 3 cajas Prótesis tipo Thompson

- 1) Enviar alternativas desce la 38 hasta 54 mm de diámetro de cabeza (Estéril de tábrico).
- 2) Prestar raspas tipo Thompson e impactador de la misma morca del producto.
- Pie de Rey para medición de calseza femera".
- 4) Extractor de cabeza temoral tipo tiraouzón.
- Osleoforno.
- Cemento con su jeringa opilicacora.
- 7) incluye servicio de instrumentista.

J) Al menos 3 cajas Prótesis Bipolar de cadera

Envior alternativos de diâmetro de cabezo, quello, vástago y capa acetabular (Exéril da fáblica).

- 2) Cemento con su jeringa (cuando aplique),
- 3) Incluye servicio de instrumentista:
- Incluye sistema de corte.

K) Al menos 4 cajas de clavo de fémur proximal antirotación

- Piezas para cologación de clava.
- 2) Brocas y fresas flexibles.
- 3) Alternativa de clavos y de tamblo.
- Idladro de baja revolución y fresado.
- 5) Indiuve servicio de instrumentisto.

Al menos 2 cajas de SERVICIO DE PLACA DE BLOQUEO PARA CALCÁNEO.

- ") Broccis.
- 2) Guías.
- 3) Grifcis.
- Plantifes para calcáneo.
- Taladro quirúrgico.
- 6) Incluye servicio de instrumentista

M) Al menos 2 cajas de SERVICIO DE PLACA ANCHA Y/O ESTRECHA DE AGUJERO COMBINADO (3.5mm y 4.5 mm)

- 1) Brocas,
- 2) Guías.
- 3) Grifcas.
- 4) Pinza reductoras.
- Taladro quirúrgico.
- Regulere instrumentista.

N) Al menos 2 cajas para servicio de placa gancho LCP para fémur proximal

- 1) Placas de diferente medida
- 2) Pines Steinman Calibrades.
- 3) Pines Steinman Lisos.
- Brosa iniciadora.
- Machuela iniciador.
- Ouía para bisques
- 7) Medidar de profundidad de famillas.
- 8) Atomillacor.
- Taladro quirúrgico.
- 10) incluye servicio de instrumentisto.



ANEXO N° 4 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

REFERENCIA DE LAS MUESTRAS

El oferente entregará todas las muestras debidamente etiquetodas con la siguiente información:

- Nombre y No. de la Condiciones de Compraren la que participa.
- 2. Nombre del ofertonte
- 3. Nombre del Producto y Mercia,
- Código del producto según ISSS.
- 5. Fecha de fabricación (cuando aplique)
- 6. Vancimiente visible (ouanda api aue)

Presentar un listado que detalle cada una de las muestras y el total entregado.

				FECHAS	Y HORA	S PA	ra entrega	DE N	MUES	STRAS	
Pora No	la	entrega	do	muestras	según	ю	solicitado	en	[61	Condiciones	de Cempra denominada:
Depo y Ofc	rtan sinas	nento de 9	estió	in de Comp	oras, uicie	caci	on of Buley	var C	onst	itudiên, Comple	e otertas en el eto de Edificios a 4.00 p.m., sin
NOM	BRE 1	V ERMA DE	1 1250	SEPTOR DE I	MUESTRA	\S					

ANEXO Nº 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL POR VENCIMIENTO MENOR AL CONTRATADO

En la ciudas de San Salvador, a las	s horaș del dia	de	de
	Nataria, de este		
	de		de
edad	del demicilio de	con	Documento
único de Identidod número	con Número -	de Identificac	dan Tabutaria
, quien act	úa en nombre y representación, er	i su	calided
dece	(identificación d	e alempresa),	, can Número
de Identificación tributario	, personeria que DOY FE de si	er legifma y s	uficiente par
haber tenido a la vista :		Y e	en el carácter
en que actúa ME DICE: Que DEC	LARA BAJO JURAMENTO I) Que el Códi	igo (Cc	plocer No. De
Cóalgo y Descripción), recomend	dada en la Gestlán según car	ntrato u order	de compra
número entregado en	(Colocar nombre del almacén en a	que se está	entregando).
emparado en la factura	por una cantidad de (se debe detallar c	ada una da la	es cantidades
par ote que se esté entregando)	que corresponde a la entrega número	con	número(s) de
lote y con techa(s) de ve	naimiento. 10 Que el compare	clante en la co	alldad en que
catia se CBUGA, a efectuar el	cambio con vencimiento igual al coi	riratado del a	cáalgo on es
mencionado del producto que	fue entregada con menor vencimie	nta ai contra	ado, podrá
hacerse efectivo aunque esté fue:	ra de vigencia del contrato, conforme s	ea solicitada p	oot el instituto
Solvadoreño de Seguro Social (SSS), con el simple requerimiento por	escrito. Así s	er expresó el
	, los efectos legales de la presente ad		
그래요요 이 중요요요. 그 전 경기에 가장 하면 되었다. 이 그 중에 중요요요요요요요 하다. 이 유명이다.	ormi, todo lo escrito integramente en un	sclo acto sin in	nterrupciones,
ratifica a su contenido y firman co	nmigo. DOY FE		

Nota:

Se aclara que este formato únicamente servirá como referencia, por lo que en su contenido se deberán agregar o adecuar los aspectos y condiciones establecidas en la presente gestión de compra.



ANEXO Nº 6

FORMATO PARA SOLICITAR PAGO ELECTRÓNICO

Nombre del Suministranto (Según Escrituro Pública de Censtitución)

Número de Guenta:		
Tipo de Cuenta.		
Ahorra		
Coniente		
Banco:		
Banco Cuscotión, S.A	Boneo DAVIVIENDA Solvadoreñe, S.A	
Banco Agricola, S. A		
Código de Sumhistrante:		
Número Patronal:		
NITi		

El suministrante deberá usar el mismo número de cuento para todos los hámites de pago que le hago el ISSS, independientemente del número de contratos que firme con la institución.



ANEXO Nº 7

FORMATO DE OFERTA TÉCNICA POR CÓDIGO INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL U.A.C.I

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:	
CÓDIGO DE PROVEEDOR DEL 888:	Nit:
DIRECCIÓN DEL PROVECCIOR:	
ILLEFONO:	
OFFRIA DE COMPRASINº,	
DENOMINADA	

LITTLICE ESTE FORMULARIO PARA OFERCAR UN SOLO PRODUCTO

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO	TIPO DE OFERTA	CANTIDAD OFERTADA
CÓDIGO ISSS;		1
DESCRIPCIÓN CÓD/GO 655:		
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:		22
TPØ DE PRODUCTÓ:		
MARGA DEL PRODUCTO:		
MODES DELPRODUCTO:		
SER(F)		
AÑO DE FABRICACIÓN		
PAÍS FABRICACIÓN:		
GARANIÍA DE FÁSRICA:		
GARANTÍA QUE OFRECE LA FIMPRESA.		
VIDA ŰTIL DEL PRODUCTO:		
VENICIMIENTO DEL PRODUCTO.		
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:		
VALIDEZ DE LA OFERTA (DÍAS):	4	
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR ENTIVEGA:		
FORMA DE ENTREGA:		
DECLARACIÓN JURADA:		
PRESENTA MUESTRA		
PRESENTA CATÁLOGO:		
NOMBRÉ DEL FABRICANTÉ:		
O'BSERVACIONES DE OFERTA:		
GBSERVACIONES DE POSICIÓN:		
CARACILIRÍSTICAS TÉCNICAS:		ALM TOTAL FEW

"DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS PRESENTADOS SON VERDADEROS"

NOMBRE, ERMA Y CARGO DEL OFERTANTE, REPRESENTANTE JESA: O APODERADO - SEL O DEL OFERTANTE

En el baso de l'fems que na apliquen para el producto afertado deberá tenar el espacio con "NO ARJUCA".

Noia

Se aclara que este formato únicamente servirá como referencia, por lo que en su contenido se deberá sagre o adecuar los aspectos y condiciones establecidas en la presente gestión de compra.

ANEXO Nº 8

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL

ñores				
CI				
ESENTE				
RVICIO DE OR Ilatado en el CURSO HUMA personal técn dabida ejecu	TOPEBIA PARA D numeral 3.1 (CAP NO, literales a) y lico profesional a ción del contrata	oreado Bursáti Nº 702100 PERENTES CENTROS DE A ACIDAD DE COBERTURA 1 b) de las condiciones de c lue será responsable de la lue será responsable de la lue según detalle siguilente:	IENC ÓN DEL ISSS" y PARA ERINDAR EL SEI compra, por medio d rindar el servicio de	en cumplimiento c RVISIO, numero, 3,1 e la presente acros
NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	DOCUMENTOS PRESENTADOS (ATESTADOS)
rlo qua consk —	dere que el perso	nal es coto para el confra	o por:(Denon	n <u>inació</u> n de la gesti
	Nombre y Firmo	i de Oferiante, Representa	ante Legal o Apoder	acio.

Este formato únicamente servirá como referencia, por lo que en su contenido se deberán agregar o adecuar los aspectos y condiciones establecidas en la presente gestión de compra.

ANEXO Nº 9

FORMATO DE CURRICULUM VITAE

- DATOS PERSONALES INCLUIR COVO MÍNIMO: Nambre, DU, Dirección, Teléfono, estado pivil, etc.
- ESTUDIOS REALIZADOS
 INCLUIR COMO MÍNIMO: Bachillerete, Técnico superior, Universitarios, Meestras, éta.

Desde	Hasia	Titulo Öbten do
OS Y/O SEMINARIOS RE	CIBIDOS Feeha	Facilitada por
ESA PARTICIPANTE Desde	Hasta	Años de Expariencia
EMPRESAS Dosdo	Hosia	Affus de Experiencia
O 3) Dirección) te é tons
	ESA PARTICIPANTE Desde EMPRESAS Dosdo	ESA PARTICIPANTE Desde Hasta EMPRESAS Dosdo Hosia

IMPORTANTE:

Los currículos <u>deberán</u> ser respaldados con sus respectivos atestados (Títulos, cartos de recomendación, cartos de experiencia, constancias de entrenamientos, capacitaciones recibidas, etc.).

ANEXO Nº 11

COMPROBANTE DE ENTREGA DE OFERTA

OFERTANTE	
PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	
NÚMERO DE PROVEEDOR DE BOLSA	
NÚMERO DE PROVEEDOR ISSS	
FECHA DE ENTREGA	

	61
esponsable que reci	be la eferta.
	espensable que reel OMENTO DE ENTREGA

ANEXO Nº 13

DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO (DEBE FORMAR PARTE DEL CONTRATO)

MERCADO BURSÁTIL No. 7G21000012, DENOMINADA: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORTOPEDIA PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS"

El precio unitario debe incluir el DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO POR CADA UNO DE LOS CÓDIGOS CHERIADOS y de cada una de sus componentes, materiales, etc., duando apique y conformó a las especificaciones fécnicas solicitadas o la tecnología afertada. Los precios unitarios y tatales deben ser en dólares de los Estados Unidos de América e incluir el IVA.

			PRECIO DE LOS COMPONENTES									
CÓDIGO	DETAU. E	CANTIDA D	MARC A	MODEL	SERI E	PAÍS DE ORIGE N	PRECIO UNITARI O (INCLUY E IVA)	MONTO (INCLUY E IVA)	PRECIO TOTAL (TODOS LOS COSTOS (INCLUYE IVA)			
	DESGLOSE DE COMPONENTES DEL CÓDIGO OFERTADO								9			
							S					
							S					
							5					
12070100							s		(SUMATORIA DE TODOS LOS			
1							S		SUBTOTALES)			
							s					
							s					
							s		5			

 El contratista deberá formar en cuenta que se ha establecido en las condiciones de compra que el pago de los servicios se realizará de acuerdo con los companantes utilizados en el pociente para lo cual deberá detallar en el ANEXO DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO el precio de cada una de los componentes que conforman los códigos contratagos el cual formara parte integral del contrato.

Nombre y Firma de Oferiante, Representante Léga o Apoderado.

Sel 5

Este formato únicamente servirá como referencia, por lo que en su contenido se deberán agregar o adecuar los aspectos y condiciones establecidas en la presente gestión de compra.

ANEXO Nº 14

DATOS GENERALES DEL OFERENTE /CONTRATO:

(Completar después del cierre)

 Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución): 	
- Código de proveedor (ISSS):	
Número telefónico:	
- N° de Contrato BOLPROS:	
- N° contrato ISSS:	
- Fecha de Contratación:	
Período contratado:	
Puesto de Bolsa vendedor:	
· Número telefónico:	
-GSI (BOLPROS):	
Número telefónico:	

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO Nº 12

Contain		28199					Núme	Número Olorta:		45/2081			
Dielio	1	MB No. 76/21000012 DENOMINADA: "CONTRACACIÓN E	E SER	VICIOSOFO	A COSOTS	PARA CIF	FERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS*						
céceo	hew	o≈ck #c/óµ	u.e.	CANTOAD	манск	FAÍS DE ORIGEN		Morns Yelai S/WA	Predio Unitario Critta	Monte foldi C/IVA			
данов	ė	PLACAS PERIARI CUIDADE PARA DESCINACIÓN DE BALDES REL CODERDAS VIO CERECHAS EN SINTERNES FAMANCIS VIONALIDES CON CASEZA DE BALD PERFE EN DIFERENTES DIAVERD V LON CRUBES	uv	ð.i	этчиная	9024	3 Hista	or a companie	8 Incab	£ 26 Hatt			
2,,000 6	la	PLACE CONFESSIVA DE CADERA DE 1851, INCLUEE A) PLACE DI VÁMICA DE CADERA DE 1351 QUE PLEDA SER DE 4 QUE GRIPCIOS SEGIRI NECESOADO, IN ESTIMO, DO RESIGNATO CODE TRACCION COM A PLANA INACIA. DESGRIDO DE INVESSI A RESPONDA CO DERNO COM COMPANIA A MANA PARTICIO DE CONTRETA DE 1500	SIN	н	5/30/#5	32078.	\$ 0%1	0 8 86.2%36	t 440.0±	5 AL751.25			
		SHANDO DE RIACIA DE RACIDESTANDOS PARA ERACIDARA DE								No. of the last of			
ractioness	20	2 ATTHE TOWNS BOOK OF A WAY OF CHARLES DON'T TOWNLOS LOCKBADES OF MIN VOICENACIO.	500	122	500 15	301%	5 953	0 5 -25 KC2 OF	2 00006	3 140,451,17			
ibatoross	25	SENCIO DE PORRILLO XULCIONAN JERNO CARADACIÓN NO CARRADO TRO RESERT DEPENTE DIAGRICOS EL SENCICID CONSTRAN I TORRILLO DE 20MY DE DIÁMETRO DE LONDICO UNA PORTO DESCRIBO VARIABLE DESDE 25 MA HASTA TO 1996 O DÍAMETRO, DE CONSTRUO VARIABLE DESDE 25 MA HASTA TO 1996 O PORMINO DE ARMANDE DIÁMETRO, DE LONDICIDO VARIABLE DESDE 25 MA HALTA DOMAS CADA SERVICIDO CONSTARA DO UN TORRILLO DO CARACADA TAMAÑO Y LONGILLO DICIRRO DOS ESPECIPICAS EL SER SOCICIADAD.	,N,	151	SWI48	80.55	9 250,1	0 8 23,230.00	\$ 235.00	\$ 26/247/00			
190701085	24	SSISMA DE PLACA PARA SA PARE CÓM ASSUFRICIONAY FAUXO COUNTAI Y RECORDINQUIÓN DE LOS TECROS ALCAMATAINS. NOUVE NETE ARRAN A CANA COLOCIÓN DE INFLANTE, SETEMA DE MOTOS PARA TALACTIC CUNTROCO Y RÉTEMA DE CORTE, E INSTRUMENTAIA CAFACTICO.	JN	45	567HB	9024	b 755.:	D 6 34,766.00	1 6/3/30	# 36,629,06			
DADIO DAG	36	STRUCTO DE PLACA BICOLUNINAR SLOQUENDA PARA SADIO BISTA, PARIMAR DES A SARCUESOS QUE INCLUE: 4008 KLACS DE MIGRAL DUES SI MAY DE DIÁMPIRO DE DISTRIBAS LEMBROSSES S HORRE DES COGNICALES DE 28 NAPORE DESPRIAS LONAR HORS.	141	Suts	50/100	580%	3 /85/	5 0 10 30 30 40	\$ (600,500)	\$ 9:8 (\$9.10)			
120701C61	58	ELEVICE DE CLAVET ENCLAS PROMINA, ANTRECIACION PATA FINCTIONS INESTRALE DE TEMPO PROMINAL DE DIFERENTES MEDIDAS	UNI	795	SNYE	BOIZA	8 860.3	0 8 165,762.00	1 %050	E 167,297,60			
12070 054	41	STRUCKO DE PLACA DE GANCIAC LOP PARA PENAR FROMRAL CON TORMEJOS DE SUCIDIES ORIENTO DE A 95°Y NO GANGLAGOS.	UNI	21	500 THES	SAZA	\$ 1,100,0	6 24,450,00	1 299.50	\$ 200.000,00			
2000-3	96	SURVICES PARA PLACE SHEET BUSING A CURVA CHID (HIRLDE FERME	(3)	7	5/X1455	84%	\$ 0,000	5 T263R08	\$ 205400	5 4200.00			
DALWE WY	6/4	ELEGOCIO PARA INACA, PERIODICA DE CIMIDADE A	I.N	13	56.715	58A	\$ 1,800,0	្រុំ ស្រុកស្រ	5 2ASC00	5 28/8/200			
(2000) 33	60	SERVICIO DE SEEVA DE PLACAS DE RECONS RECORMANDAR. COM AQUILENOS ELORO MADOS CIDAMALES EN PLACAS DE ELORGE XE DE SERVICI.	t/SE	16.6	SALIS	5.6A	\$ 7,390,0	6 SS(AC)00	1 '9969	\$ 184,467.83			
	. 22	FOTAL COMPATO			7.5	1	7	\$1465,646.90		\$1585,121.30			

BOLPROS, S.A. de C.V.

Representante del Estado

Puesto de Bolsa Vendedor

